CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916 Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles y no hábiles según Ley N° 2037-A.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley Nº 11.723-108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.

Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. Fernando Esteban Conca

**AÑO CIV** 

#### SAN JUAN, LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

26.307

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."



# **GOBIERNO DE SAN JUAN**

#### **AUTORIDADES:**

Dra. ANA FABIOLA AUBONE Ministro de Gobierno Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS Ministro de Educación Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO Ministro de la Producción y Desarrollo Económico Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Obras y Servicios Públicos Prof. NÉSTOR FABIÁN ABALLAY Ministro de Desarrollo Humano

y Promoción Social C.P.N. MARISA SANDRA LÓPEZ Ministro de Hacienda y Finanzas Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO Ministro de Salud Pública

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Vicegobernador y Presidente nato de la Cámara de Diputados

Dra, ADRIANA VERÓNICA GARCIA NIETO

Presidente Excma. Corte de Justicia

Ing. CARLOS ROLANDO ASTUDILLO Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSZPAN Ministro de Turismo y Cultura

C.P.N. JUAN FLORES Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Ing. TULIO ABEL DEL BONO Secretario de Cienci a, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ Secretario de Deportes

Dr. CARLOS ARIEL MUNISAGA Secretario de Seguridad y Orden Público

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar www.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



# **LEYES**

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA SAN JUAN

#### LEY Nº 2167-P

# ELPODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY

ARTÍCULO 1º.- Adhesión. Adhiérase la provincia de San Juan, al DECNU Nº 956-2020.

ARTÍCULO 2º.- Carácter de la ley. La presente Ley es de Necesidad y Urgencia, de conformidad a lo establecido en los artículos 157 y 189, inciso 17 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3º.- Vigencia. La presente ley tiene vigencia hasta las veinticuatro 24 hs. del día 20 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO 4º.- Remisión. Remitase la presente norma legal a la Cámara de Diputados de la Provincia, a los fines del tratamiento previsto en el Artículo 157 de la Constitución de la Provincia.

ARTÍCULO 5º.- Publicación. Publiquese en el Boletín Oficial.-

Sancionada por el Poder Ejecutivo a los 30 días del mes de noviembre de dos mil veinte.



# **DECRETOS SINTETIZADOS**



DECRETO N° 0674 14-05-20

ARTÍCULO 1°.-Insístase en la legalidad de la Resolución N° 2069-SGG-2019 de la Secretaría, General de la Gobernación en virtud de las consideraciones vertidas en la presente norma legal.

DECRETO Nº 0676 -G- 14-05-20 ARTÍCULO 1º.- Préstese el acuerdo a las Órdenes de Compra Nºs 0092-SGG-20, 0103-SGG-20, 0114-SGG-20, 0115-SGG-20 y 0116-SGG-20, que fueron autorizadas por Secretaría General de la Gobernación, quedando ratificada su parte dispositiva y aprobados los gasto.

DECRETO N° 0677 -MSP- 14-05-20 ARTÍCULO 1°.- Dispóngase, la incorporación definitiva en Planta Permanente del Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson, a la Sra. Clara Mercedes Rodriguez, en el cargo de: Agrupamiento Administrativo Sanitario - Ley N°1148-Q, Auxiliar Técnico Administrativo Sanitario - Categoría 5-30hs. (b) del Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson, de acuerdo a lo expresado en los considerandos que anteceden.

DECRETO N° 0678 -MG- 14-05-20 ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Estatuto Social de la entidad civil denominada "Cámara de Empresas Productoras Audiovisuales y Medios de San Juan Asociación Civil (C.E.P.A.M.)", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 0679 -MSP-15-05-20 ARTÍCULO 1°.- Ratifícase en todas sus. partes las Resoluciones varias dictadas por el Ministerio de Salud Pública, ad-referéndum del Poder Ejecutivo Provincial, las que forman parte integrante del presente Decreto. Que conforme al artículo 23 de la Lev N° 1116-A las designaciones, recategorizaciones, subrogancias o el otorgamiento de promociones y/o modificaciones de la situación de revista del personal comprendido en los regímenes de las Leyes Nº 71-Q Y N° 1148-O, se realizarán mediante Resolución de la máximaautoridad del Ministerio de Salud Pública o el organismo que en el futuro lo reemplace, la cual deberá ser ratificada por Decreto del Poder Ejecutivo en un plazo máximo de cien (100) días hábiles de dictada la misma, todos los actos que no fueran ratificados en el plazo señalado anteriormente, caducarán

DECRETO N° 0680 -SESyOP- 15-05-20 ARTÍCULO 1°.- Se aprueba el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración celebrado en el ámbito de la Subsecretaría de Inspección y Control de Gestión de la Seguridad Público, suscriptos por el Subsecretario de Inspección y Control de Gestión de la Seguridad Público, Dr Eduardo Gallastegui y Garcia, Mario Ceferino D.N.I 25.252.455, por el período comprendido desde el 1 de Mayo al 31 de Diciembre del año 2020, el que con copias certificadas forman parte integrante del presente Decreto como Anexo I.

automáticamente.

DECRETO Nº 0799 -MHF- 19-06-20 ARTÍCULO 1º: Apruébase los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración celebrados en el ámbito del Consejo de la Planificación Estratégica de San Juan y personas varias, quienes ejecutarán sus tareas en el mencionado Organismo, por el período comprendido desde el 01 de Julio al 30 de Setiembre del año 2020, los que en copias certificadas, como Anexos I a II, forman parte integrante del presente Decreto.



# **NOTIFICACIONES**



#### **RESOLUCIÓN Nº 4051**

VISTO: Las facultades emanadas del art. 202 de la Constitución Provincial, art. 11 ss. y cc. de la Ley 633-E Orgánica del Ministerio Público, art. 107 ss. y cc. de la Ley 1851-O en función del art. 616 del mismo cuerpo normativo y los arts. 14, 25 ss. y cc. de la ley 1993-O en función del mismo art. 616 precitado, y -----

CONSIDERANDO: Que resulta ser obligación del titular del Ministerio Público disponer el orden o funcionamiento de turnos de los miembros y funcionarios del Ministerio Público que desarrollarán funciones en representación del Organismo.------

Que el 27 de noviembre de 2020 se pone en funcionamiento el Centro de Abordaje de Violencia Intrafamiliar y de Género (CAVIG) bajo la vigencia tanto del sistema Procesal impuesto por la Ley 754 – O, como el Acusatorio vigente, hoy para el Sistema de Flagrancia.-------

Que por ello se torna necesario fijar el orden de turnos de Ayudantes Fiscales, Psicólogos, y demás Funcionarios del Ministerio Público, que se desempeñarán en la Unidad Fiscal CAVIG (UFI-CAVIG). Por ello el Fiscal General de la Corte RESUELVE:

**PRIMERO:** Disponer para las Señoras Ayudantes Fiscales que prestarán funciones, preferentemente, en la UFI-CAVIG a partir del 27/11/2020, el orden de turnos que se señala en las Planillas Anexas que forman parte de la presente y donde se individualiza cada profesional.------

**SEGUNDO:** Disponer para el personal profesional en psicología, que prestarán servicio, preferentemente, en UFI-CAVIG a partir del día



27/11/2020, el orden de turnos que se señala en las Planillas Anexas que forman parte de la presente y donde se individualiza cada profesional.-----

**TERCERO:** Disponer para los Ayudantes Fiscales que prestarán funciones, preferentemente, en el Sistema Flagrancia a partir del 27/11/2020, el orden de turnos que se señala en las Planillas Anexas que forman parte de la presente y donde se individualiza cada funcionario.-----

CUARTO: Establecer que tanto el orden de turnos como la sede de la prestación de servicios, constituyen el marco del ordenamiento administrativo y lo es sin perjuicio de las variaciones que razonablemente se puedan efectuar en orden a la mejor prestación del servicio por parte del Ministerio Público.-----

QUINTO: Por Secretaría protocolícese, notifiquese y procédase a comunicar a la Corte de Justicia, con expreso pedido de publicación en el Boletín Oficial.

Dr. EDUARDO QUATTROPANI FISCAL GENERAL DE LA CORTE DE JUSTICIA

PABLO YACANTE SECRETARIO FISCALIA GENERAL

PAGENERAL DE LA CORTE DE JUSTICIA



	<b>TURNOS MES D</b>	TURNOS MES DE NOVIEMBRE 2020 – A/F (AYUDANTE FISCAL) – CAVIG – ANEXO RESOLUCIÓN N° 4051/20	)20 – A/F (AYUD≀	ANTE FISCAL) – (	CAVIG - ANEXO F	RESOLUCIÓN Nº .	4051/20
FECHA	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	DOMINGO 01
MAÑANA							
	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
TARDE							
NOCHE	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
FECHA	LUNES 02	MARTES 03	MIERCOLES 04	JUEVES 05	VIERNES 06	SABADO 07	DOMINGO 08
MAÑANA							
	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
TARDE					×		
NOCHE	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
FECHA	FONES 09	MARTES 10	MIERCOLES 11	JUEVES 12	VIERNES 13	SABADO 14	DOMINGO 15
MAÑANA							
	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
TARDE							
NOCHE	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
FECHA	LUNES 16	MARTES 17	MIERCOLES 18	JUEVES 19	VIERNES 20	SABADO 21	DOMINGO 22
MAÑANA							
	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
TARDE							~
NOCHE	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
FECHA	LUNES 23	MARTES 24	MIERCOLES 25	JUEVPS 26	VIERNES 27	SABADO 28	DOMINGO 29
MAÑANA			A.F. 05 A.F. 06	A.F. 11 // C/A.F. 12	A.F. 03 A.F. 04	A.F. 09 A.F. 10	A.F. 09 A.F. 10
	XXXXX	XXXXX	4	AF-04	A.F. 1	A.F. 01	A.F. 01
TARDE			A.F. 07 A.F. 08	A.F. 13 = A.F. 141	AF. 05 A.F. 06		

"Los A.F. que están en el centro con hegrita y subrayados son

LOS refuer EDEARDO QUATTROPANI FISCAL GENERAL DE LA CORTE DE JUSTICIA

A/F 14: Dra. Pacheco, María Cecilia KF12: Dra. Recio, María Verónica F11: Dra. Buteler, Florencia A/F 13: Dra. Marquez, Yanina

A/F 07: Dra. Rodriguez Schmadke, María Ximena

ιο, Ingrid Cellina

**A/F 03:** Dra. Bucciarelli Debrevi, Valentina **A/F 04:** Dra. Ruiz Carignano, Claudia PABA

A.F. 10 A.F. 14

A.F. 13

NOCHE TARDE

A/F 05: Dra. Maldonado, María Laurecre

4/F 01: Dra. Vaca Pringles, María Beatriz

A.F. 10 LUNES 30 X

A.F. 09 A.F. 09

MAÑANA

NOCHE TARDE

A/F 02: Dra. Cangialosi My REFERENCIAS:

A.F. 09

DE-14:00 HS. A 22:00 HS. DE 22:00 HS. A 07:00 HS.

DE 07:00 HS. A 14:00 HS

MAÑANA:

4/f/08: Dra

A.F. 04

A.F. 03

A.F. 04

A.F. 03

A.F. 08

HORARIOS DE LOS TURNOS



ø	TURN	OS MES	DE DICIE	:MBRE 20	)20 – A/	'F (AYUD	ANTE FI	SCAL) – (	CAVIG -	ANEXO F	TURNOS MES DE DICIEMBRE 2020 – A/F (AYUDANTE FISCAL) – CAVIG - ANEXO RESOLUCIÓN N° 4051/20	N N°4	051/20	
FECHA	XXXXX	XX	MAR	MARTES 01	MIERC	MIERCOLES 02	JUEV	JUEVES 03	VIERA	VIERNES 04	SABADO 05	5	DOMINGO 06	90 0
MAÑANA			A.F. 01	A.F. 02	A.F. 07	A.F. 08	A.F. 13	A.F. 14	A.F. 05	A.F. 06	A.F. 11 A.F. 12	.F. 12	A.F. 11	A.F. 12
	XXXXX	××	A.F	A.F. 08	A.F	A.F. 14	A.F	A.F. 05	A.F	A.F. 11	A.F. 03		A.F. 03	<b>©</b>
TARDE			A.F. 03	A.F. 04	A.F. 09	A.F. 10	A.F. 01	A.F. 02	A.F. 07	A.F. 08				
NOCHE	XXXXX	×	A.F. 05	A.F. 06	A.F. 11	A.F. 12	A.F. 03	A.F. 04	A.F. 09	A.F. 10	A.F. 05 A.F. 06	.F. 06	A.F. 05	A.F. 06
FECHA	LUNE	LUNES 07	MAR	MARTES 08	MIERC	MIERCOLES 09	JUEV	JUEVES 10	VIER	VIERNES 11	SABADO 12	2	DOMINGO 13	30 13
MAÑANA	A.F. 11	A.F. 12	A.F. 03	A.F. 04	A.F. 09	A.F. 10	A.F. 01	A.F. 02	A.F. 07	A.F. 08	A.F. 13 A	A.F. 14	A.F. 13	A.F. 14
	A.F.	.03	A.F	A.F. 09	A.	A.F. 01	A.F	A.F. 07	A.F	A.F. 13	A.F. 05	•	A.F. 05	21
TARDE	A.F. 13	A.F. 14	A.F. 05	A.F. 06	A.F. 11	A.F. 12	A.F. 03	A.F. 04	A.F. 09	A.F. 10				
NOCHE	A.F. 01	A.F. 02	A.F. 07	A.F. 08	A.F. 13	A.F. 14	A.F. 05	A.F. 06	A.F. 11	A.F. 12	A.F. 07 A	A.F. 08	A.F. 07	A.F. 08
FECHA	LUNE	LUNES 14	MAR	MARTES 15	MIERC	MIERCOLES 16	JUEV	JUEVES 17	VIER	VIERNES 18	SABADO 19	6	DOMINGO 20	30 20
MAÑANA	A.F. 13	A.F. 14	A.F. 05	A.F. 06	A.F. 11	A.F. 12	A.F. 03	A.F. 04	A.F. 09	A.F. 10	A.F. 01 A	A.F. 02	A.F. 01	A.F. 02
	A.F.	A.F. 06	A.F.	A.F. 12	A.F	A.F. 04	A.F	A.F. 10	A.F	A.F. 02	A.F. 07		A.F. 07	7
TARDE	A.F. 01	A.F. 02	A.F. 07	A.F. 08	A.F. 13	A.F. 14	A.F. 05	A.F. 06	A.F. 11	A.F. 12				
NOCHE	A.F. 03	A.F. 04	A.F. 09	A.F. 10	A.F. 01	A.F. 02	A.F. 07	A.F. 08	A.F. 13	A.F. 14	A.F. 09 A	A.F. 10	A.F. 09	A.F. 10
FECHA	LUNES 21	ES 21	MAR	MARTES 22	MIERC	MIERCOLES 23	JUEV	JUEVES 24	VIER	VIERNES 25	SABADO 26	9	DOMINGO 27	30 27
MAÑANA	A.F. 01	A.F. 02	A.F. 07	A.F. 08	A.F. 13	A.F. 14	A.F. 05	A.F. 06	A.F. 11	A.F. 12	A.F. 03 A	A.F. 04	A.F. 03	A.F. 04
	A.F.	A.F. 08	A.F	A.F. 14	¥.	A.F. 05	A.	A.F. 11	¥.	A.F. 03	A.F. 09		A.F. 09	ଥ
TARDE	A.F. 03	A.F. 04	A.F. 09	A.F. 10	A.F. 01	A.F. 02	A.F. 07	A.F. 08	A.F. 13	A.F. 14				
NOCHE	A.F. 05	A.F. 06	A.F. 11	A.F. 12	A.F. 03	A.F. 04	A.F. 09	A.F. 10	A.F. 01	A.F. 02	A.F. 11 A	A.F. 12	A.F. 11	A.F. 12
FECHA	LONE	LUNES 28	MAR	MARTES 29	MIERC	MIERCOLES 30	ATATA TATE	JUEVES 31	X	XXXXX	XXXXX		XXXXX	×
MAÑANA	A.F. 03	A.F. 04	A.F. 09	A.F. 10	A.F. 01	A.F. 02	A.F/67	A.F. 08						
	A.F.	A.F. 09	A.	A.F. 01	A.	A.F. 07	₩ 	A.F. 13	×	XXXXX	XXXXX		XXXXX	×
TARDE	A.F. 05	A.F. 06	A.F. 11	A.F. 12	A.F. 03	A.F. 04	A.F. 09	A.F. 10						
NOCHE	A.F. 07	A.F. 08	A.F. 13	A.F. 14	A.F. 05	A/A. 96		A.F. 41 8 AK 12	×	XXXXX	XXXX		XXXXX	×
PEEFBENCIAS.	-JAIO					,		HORARIOS DE LOS TURNOS	OS TURNOS		(		_	

REFERENCIAS:
AF 01: Dra. Vaca Pringles, Maria Beatriz
AF 02: Dra. Vaca Pringles, Maria Beatriz
AF 03: Dra. Cangialosi Módica. Cecilia Ivana
AF 03: Dra. Bucicarelli Debrevi, Valentina
AF 04: Dra. Ruiz Carignano, Claudia
AF 05: Dra. Rula Maldonado, Maria Laura
AF 05: Dra. Schott Woreno, Ingrid Celina
AF 07: Dra. Rodriguez Schmadke, Maria Ximena

A/F 12: Dra. Recio/María Verónica/ A/F 13: Dra. Marquez, YaningABLO YACA A/F 14: Dra. Pacheço, María Régingho Fisoaua

A/F 08: Dra. Pringles Pinazo, Daniela A/F 10: Dra. Blanco, María Gabriela A/F 11: Dra. Buteler, Florencia A/F 09: Dra. Segura, Cinthia Paola

os A.F. que están en el centro con pegrita y subrayados son los refuerzo"

Dr. EDUARDO DUATTROPANI FISCAL GEMERAL DE LA CORTE DE JUSTICIA

DE 17:00 HS. A 14:00 HS. DE 14:00 HS. A 22:90 HS. DE 22:00 HS. A 97:00 HS.

Pág. 206.543



TURNOS MES DE NOVIEMBRE 2020 — LICENCIADOS — CAVIG - ANEXO RESOLUCIÓN Nº 4051/20

MAÑANA	VVVVV	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	DOMINGO 01
ARDE							
RDE	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
NOCHE	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
FECHA	LUNES 02	MARTES 03	MIERCOLES 04	JUEVES 05	VIERNES 06	SABADO 07	DOMINGO 08
MAÑANA							
	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
TARDE							
NOCHE	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
FECHA	FONES 09	MARTES 10	MIERCOLES 11	JUEVES 12	VIERNES 13	SABADO 14	DOMINGO 15
MAÑANA							
	XXXXX	XXXXX	XXXXX	×	XXXXX	XXXXX	XXXXX
TARDE				XXXX			
NOCHE	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
FECHA	LUNES 16	MARTES 17	MIERCOLES 18	JUEVES 19	VIERNES 20	SABADO 21	DOMINGO 22
MAÑANA							
	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
TARDE							
NOCHE	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX
FECHA	LUNES 23	MARTES 24	MIERCOLES 25	AUEVES 26	VIERNES 27	SABADO 28	DOMINGO 29
MAÑANA			LIC. 01 LIC. 02	JC. 06 \ LIC. 01	1C. 07 LIC. 06	1IC.06	IIC: 06
	XXXXX	XXXXX		_		TIC: 01	IIC. 07
TARDE			LIC. 03 LIC. 04	/ LIC. 04 \LIC. 02	LIC. 02 LIC. 01		
NOCHE	XXXXX	XXXXX	LIC. 05 , A	⊓C. pt	LIC. 04	#C:03	LIC. 03
FECHA	LU <u>N</u> ES 3 <u>0</u>	REFERENCIAS:	2	HORARIOS DE LOS TURNOS	S TWRNOS	_	_
MAÑANA	LIC. 05 LIC. 07	LIC. 01: RIZO CIBEIRA, MARIANA NOEL	RIANA NOEL	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		_	\
-		LIC. 02: ÁLVAREZ, SANDRA MARCELA	MARCELA	MANANA	MANANA: DE 07:00 HS. A 14:00 HS.	NACIONAL ON ATTROPANI	\
TARDE	LIC. 01 LIC. 06	LIC. 03: FERNANDEZ CAUS	LIC. 03: FERNANDEZ CAUSSI, MARÍA VERONICA	TARBE	DE 14:00 HS. A 22:00 HS.	FISCAL GENERAL DE LA	
NOCHE	TIC. 02	LIC. 05: PELAYES, ADRIANA	LIC. 04: CAPODONICO, LAURA ELENA PABLO, YACANYET LIC. 05: PELAYES, ADRIANA BEAÍTRIZ SECRETARIÓ PISCALIA GENERAL	SCHE!	UE 42:00 ms. A 07:00 ms.	CORTE DE JUSTICA	
		Chavage Caparations of 11	11 3/01 Wavas	"I de IIC mis settin all sentro can marita v subradados el fin de semana son refilerzo"	n marita v suhragados	el fin de semana son refu	erzo"



,	TURNOS	TURNOS MES DE DICIEMBRE 2020 – LICENCIADOS – CAVIG - ANEXO RESOLUCION Nº 4051/20	RE 2020 – LICEN	ICIADOS – CAVIG	- AINEAU RESOLI	ACION IN 403T/	
VIII DE L	XXXXX	MARTES 01	MIERCOLES 02	JUEVES 03	VIERNES 04	SABADO 05	90 OSNIMOG
TECHA NA	WWWW	110 03 110 05	HC. 04 LIC. 03	LIC. 02 LIC. 04	LIC. 01 LIC. 02	LIC. 02	LIC. 02
TRIVIN	XXXXX					UC. 01	<u>11C. 01</u>
LARDE		LIC. 06 LIC. 07	LIC. 07 LIC. 05	LIC. 05 LIC. 03	LIC. 03 LIC. 04		
NOCHE	XXXXX	LIC. 01	LIC. 06	LIC. 07	LIC. 05	LIC. 07	LIC. 07
FECHA	LUNES 07	MARTES 08	MIERCOLES 09	JUEVES 10	VIERNES 11	SABADO 12	DOMINGO 13
MAÑAMA	110 06 110 01	LIC. 07 LIC. 06	LIC. 05 LIC. 07	LIC. 03 LIC. 05	LIC. 04 LIC. 03	LIC. 03	LIC. 03
VAIVAIVIA						LIC. 04	LIC. 04
TARDE	LIC. 04 LIC. 02	LIC. 02 LIC. 01	LIC. 01 LIC. 06	LIC. 06 LIC. 07	LIC. 07 LIC. 05		
NOCHE	LIC. 03	LIC. 04	LIC. 02	LIC. 01	FIC. 06	LIC. 01	LIC. 01
CECUA	LIINES 1A	MARTES 15	MIERCOLES 16	JUEVES 17	VIERNES 18	SABADO 19	DOMINGO 20
MAÑANA	11C 02 11C 04	LIC. 01 LIC. 02	LIC. 06 LIC. 01	LIC. 07 LIC. 06	LIC. 05 LIC. 07	LIC. 07	LIC. 07
						TIC: 02	IIC. 02
TARDE	LIC. 05 LIC. 03	LIC. 03 LIC. 04	LIC. 04 LIC. 02	LIC. 02 LIC. 01	LIC. 01 LIC. 06		
1000	٥	110.05	LIC. 03	LIC. 04	LIC. 02	LIC. 04	LIC. 04
בניסה	IIINES 21	MARTES 22	MIERCOLES 23	JUEVES 24	VIERNES 25	SABADO 26	DOMINGO 27
TECHA	12 CT 10 OI	11. 04	115 02 115 04	11C 01 11C 02	LIC. 06 LIC. 01	LIC. 01	LIC. 01
MANAINA						TIC: 06	FIC. 06
1007	LIC. 06 LIC. 07	LIC. 07 LIC. 05	LIC. 05 LIC. 03	LIC. 03 LIC. 04	LIC. 04 LIC. 02		
NOCHE L	Ċ	11C.06	LIC. 07	LIC. 05	LIC. 03	LIC. 05	TIC: 02
CECUA	IIINES 28	MARTES 29	MIERCOLES 30	JUEVES 31	XXXXX	XXXXX	XXXXX
MAÑANA	LIC. 07 LIC. 06	LIC. 05 LIC. 07	LIK, 03 LIC. 05	LIC. 04 LIC. 03		\	
					XXXXX	XXX	
TARDE	LIC. 02 LIC. 01	LIC. 01 LIC. 06	LIC. 06\ LIC. 07	LIC. 07 LIC. 05			,
NOCHE	LIC. 04	LIC. 02 /	LIĞ. 01	CIC 86	XXXXX	XXXXX	XXXXX
REFERENCIAS:	IAS:	\ S	HORARIOS DE LOS TURNOS	TURNOS		\	
LIC. 01: RIZ	LIC. 01: RIZO CIBEIRA, MARIANA NOEL		MAÑANA: DE O	DE 02:00 HS. A 14:00 HS.	Dr. FDI	Dr EDIUMEDO CHATTRODANI	
IIC 03: FFF	LIC. 03: FERNANDEZ CAUSSI. MARÍA VERÓNICA	ERÓNICA / /		DE 4500 HS. A 22:00 HS.	ASSE	FIRCAL GENERAL DE LA	
LIC. 04: CAI	LIC. 04: CAPODONICO, LAURA ELENA	PARIO Y CANTE	NOCHE: DE T	DE 22:00 HS. A 07:00 HS.		TE DE JUSTICIA	
LIC. 05: PEI	LIC. 05: PELAYES, ADRIANA BEATRIZ	SECRETARIO FISCALIA GENERAL		"Committee and the second seco		"O-20130" not on	
LIC. 06: MC	LIC. 06: MONTENEGRO, GERARDO	<b>,</b>	os LIC. que están en el	centro con negritàry subr	ayados los fines de sema	na son reiner 20	
LIC. 07: NE	LIC. 07: NEIRA, PEDRO	_					
				1			

San Juan, Lunes 30 de Noviembre de 2020



TURNOS MES DE NOVIEMBRE 2020 - A/F (AYUDANTE FISCAL) - ZONA N°1 CAPITAL - ANEXO RESOLUCIÓN N° 4051/20

MAÑANA         XXXXX           TARDE         XXXXX           NOCHE         XXXXX           FECHA         LUNES 02           MAÑANA         C.S: 02 y C.4: 18           NOCHE         C.S: A/F 06           FECHA         LUNES 09           MAÑANA         C.S: 08 y C.4: 15           NOCHE         C.S: 02 y C.4: 18           NOCHE         C.S: A/F 17           FECHA         LUNES 16           MAÑANA         C.S: 08 y C.4: 13           NOCHE         C.S: 08 y C.4: 03           TARDE         C.S: 08 y C.4: 15           NOCHE         C.S: 08 y C.4: 15	XXXXX  XXXXX  MARTES 03  C5: 18 y C.4: 08  C5: 7 y C.4: 02  C5: A/F 03  MARTES 10  C5: 18 y C.4: 06  C5: 18 y C.4: 06  C5: 18 y C.4: 06  C5: A/F 02  MARTES 17	XXXXX  XXXXX  MIERCOLES 04  C.5: 08 y C.4: 15  C.5: 02 y C.4: 18  C.5: AF 17  MIERCOLES 11  C.5: 08 y C.4: 03  C.5: 08 y C.4: 18  C.5: 08 y C.4: 18  C.5: 08 y C.4: 18	XXXXX  XXXXX  JUEVES 05  C.5: 15 y C.4: 06  C.5: 18 y C.4: 08  C.5: AF 02  JUEVES 12  C.5: 03 y C.4: 17  C.5: 15 y C.4: 06	XXXXX XXXXX VIERNES 06 C.S: 06 y C.4: 03 C.S: 08 y C.4: 15 C.S: 08 y C.4: 15 C.S: A/F 18 VIERNES 13	XXXXX XXXXX SABADO 07 C.5: A/F 06 C.5: A/F 03 SABADO 14	C.S.R.S.: A/F 08 C.S.R.S.: A/F 15 DOMINGO 08 C.S. A/F 06
	XXXX  XXXXX  MARTES 03  C.5: 18 y C.4: 08  C.5: 17 y C.4: 02  C.5: A/F 03  MARTES 10  C.5: 15 y C.4: 06  C.5: 18 y C.4: 06	XXXXX  XXXXX  MIERCOLES 04  C.5: 08 y C.4: 15  C.5: 02 y C.4: 18  C.5: 04 V.4: 18  C.5: 06 y C.4: 03  C.5: 08 y C.4: 15  C.5: 08 y C.4: 15  C.5: 08 y C.4: 15  C.5: 08 y C.4: 15	XXXXX	XXXXX XXXXX  VIERNES 06 C.5: 06 y C.4: 03 C.5: 08 y C.4: 15 C.5: 08 y C.4: 15 C.5: A/F 18 VIERNES 13	XXXXX XXXXX SABADO 07 C.5: A/F 06 C.5: A/F 03 SABADO 14	C.S.R.S.: A/F 08 C.S.R.S.: A/F 15 DOMINGO 08 C.S: A/F 06
	XXXXX  MARTES 03  C.5: 18 y C.4: 08  C.5: 17 y C.4: 02  C.5: A/F 03  MARTES 10  C.5: 15 y C.4: 06  C.5: 18 y C.4: 08  C.5: 18 y C.4: 08  C.5: A/F 02  MARTES 17	XXXXX  MIERCOLES 04  C.5: 08 y C.4: 15  C.5: 02 y C.4: 18  C.5: A/F 17  MIERCOLES 11  C.5: 06 y C.4: 03  C.5: 08 y C.4: 18  C.5: 08 y C.4: 15  C.5: 08 y C.4: 15  C.5: A/F 18	XXXXX  JUEVES 05  C.S. 15 y C.4: 06  C.S. 18 y C.4: 08  C.S. 18 y C.4: 08  C.S. 47 F 02  JUEVES 12  C.S. 03 y C.4: 17  C.S. 15 y C.4: 06	XXXXX VIERNES 06 C.S. 06 y C.4: 03 C.S. 08 y C.4: 15 C.S. A/F 18 VIERNES 13 C.S. A/F 18	XXXXX SABADO 07 C.5: A/F 06 C.5: A/F 03 SABADO 14	C.5:R.S.: A/F 15 DOMINGO 08 C.5: A/F 06
	MARTES 03  C.5: 18 y C.4: 08  C.5: 17 y C.4: 02  C.5: A/F 03  MARTES 10  C.5: 15 y C.4: 06  C.5: 18 y C.4: 08  C.5: A/F 02  MARTES 17	MIERCOLES 04 C.S: 08 y C.4: 15 C.S: 02 y C.4: 18 C.S: A/F 17 MIERCOLES 11 C.S: 06 y C.4: 03 C.S: 08 y C.4: 15	JUEVES 05  C.S: 15 y C.4: 06  C.S: 18 y C.4: 08  C.S: A/F 02  JUEVES 12  C.S: 03 y C.4: 17  C.S: 15 y C.4: 06	C.5: 06 y C.4: 03 C.5: 08 y C.4: 15 C.5: A/F 18 VIERNES 13	C.5: A/F 06 C.5: A/F 03 C.5: A/F 03 SABADO 14	DOMINGO 08 C.5: A/F 06
	C5: 18 y C.4: 08 C5: 17 y C.4: 02 C5: A/F 03 MARTES 10 C5: 15 y C.4: 06 C5: 18 y C.4: 08 C5: A/F 02 C5: A/F 02 C5: A/F 02	C.5: 08 y C.4: 15 C.5: 02 y C.4: 18 C.5: A/F 17 MIERCOLES 11 C.5: 08 y C.4: 03 C.5: 08 y C.4: 15 C.5: 08 y C.4: 15 C.5: A/F 18	C.S: 15 y C.4: 06 C.S: 18 y C.4: 08 C.S: A/F 02 IUEVES 12 C.S: 03 y C.4: 17 C.S: 15 y C.4: 06	C.5: 06 y C.4: 03 C.5: 08 y C.4: 15 C.5: A/F 18 VIERNES 13 C.5: 17 y C.4: 02	C.5: A/F 06 C.5: A/F 03 SABADO 14	C.5: A/F 06
	C.S. 17 y C.4; 02 C.S. A/F 03 MARTES 10 C.S. 15 y C.4; 06 C.S. 18 y C.4; 08 C.S. A/F 02 MARTES 17	C.S. 02 y C.4: 18 C.S: A/F 17 MIERCOLES 11 C.S: 06 y C.4: 03 C.S: 08 y C.4: 15 C.S: A/F 18	C.S: 18 y C.4: 08 C.S: A/F 02 JUEVES 12 C.S: 03 y C.4: 17 C.S: 15 y C.4: 06	C.5: 08 y C.4: 15 C.5: A/F 18 VIERNES 13	C.5: A/F 06 C.5: A/F 03 SABADO 14	C.5: A/F 06
	C.5: A/F 03  MARTES 10  C.5: 15 y C.4: 06  C.5: 18 y C.4: 08  C.5: A/F 02  MARTES 17	C.5: A/F 17 MIERCOLES 11 C.5: 06 y C.4: 03 C.5: 08 y C.4: 15 C.5: A/F 18	C.S: A/F 02  JUEVES 12  C.S: 03 y C.4: 17  C.S: 15 y C.4: 06	C.5: A/F 18 VIERNES 13	C.5: A/F 03 SABADO 14	00 47 0
	C.5: 15 y C.4: 06 C.5: 18 y C.4: 08 C.5: 18 y C.4: 08 C.5: A/F 02 MARTES 17	MIERCOLES 11 C.5: 06 y C.4: 03 C.5: 08 y C.4: 15 C.5: A/F 18	JUEVES 12 C.5: 03 y C.4: 17 C.5: 15 y C.4: 06	VIERNES 13	SABADO 14	C.5: A/F 03
	C.5: 15 y C.4: 06 C.5: 18 y C.4: 08 C.5: A/F 02 MARTES 17	C.5: 06 y C.4: 03 C.5: 08 y C.4: 15 C.5: A/F 18	C.5: 03 y C.4: 17 C.5: 15 y C.4: 06	C 5-17 v C 4-02		DOMINGO 15
	C.5: 18 y C.4: 08 C.5: A/F 02 MARTES 17	C.5: 08 y C.4: 15 C.5: A/F 18	C.5: 15 y C.4: 06	10:10		
	C.5: A/F 02	C.5: A/F 18	C.3. 13 y C.4. 00	50.77.00	C.5: A/F 17	C.5: A/F 17
C.5: 06 y C.5: 08 y C.5: A, C.	MARTES 17		C.5: A/F 08	C.5: A/F15	C 5. A/E 02	C 5. A/E 02
C.5: 06 y C.5: 08 y C.5: A, LUNE C.5: 17 y		MIERCOLES 18	JUEVES 19	VIFRNES 20	SARADO 21	DOMINGO 22
C.5: 08 y C.5: A IA LUNE VA C.5: 17 y	C.5: 03 y C.4: 17	C.5: 17 y C.4: 02	C.5: 02 y C.4: 18	C.5: 18 y C.4: 08		2700
C.5: 08 y  IA LUNE  VA C.5: 17 y					C.5: A/F 18	C.5: A/F 18
	C.5: 15 y C.4: 06	C.5: 06 y C.4: 03	C.5: 03 y C.4: 17	C.5: 17 y C.4: 02		
	C.5: A/F 08	C.5: A/F 15	C.5: A/F 06-04	C.5: A/F 03	CA: A/F 08	C.5: A/F 08
	MARTES 24	MIERCOLES 25	JUEVESTE	VIERNES 27	SARADO 28	DOMINGO 29
	C.5: 02 y C.4: 18	C.5: 07	C.5//18/	C.5: 05	C.5 A/F 07	C.9: A/F 07
TARDE C.5: 06 v C.4: 03	C.5: 03 v C.4: 17	A.F. 13 C.5: 14 v C.4: 02	C.S. 07 VF 4: 07 - 1.	A.F. 03	A.F. 13	A.F. 13
NOCHE C.5: A/F 15	C.5: A/F 06	C.5: A/F 03	AC.5: WF 14	30 5: MF 02	C 5: A/F 14	C 5: 4/F 14
FECHA LUNES 30	REFERENCIAS:			HARARIOS DE LOS TURNOS	URNOS	
MAÑANA C.5: 03	A/F 02: Dr. NICOLAS	A/F 02: Dr. NICOLAS GREGORIO SCHIATTINO		MAÑANA: DE 87:	DE.07:00 HS. A 14:00 HS.	
	A/F 03: Dr. RODRIGO LAFONT	) LAFONT	4	/	DE 14:00 HS. A 22:00 HS.	
1AKDE C.5: 13 V C.4: US	A/F 05: Dr. KOBERTO A/E 07: Dr. 111AN MA	A/F 05: Dr. ROBERTO ANDRES GINSBERG COLOMBERO	MBBRO	NOCHERES QUADEZERO HS. A 07:00 HS.	00 HS. A 07:00 HS.	
NOCHE C.5: A/F 07	A/F 13: Dr. CARLOS	A/F 13: Dr. CARLOS SEBASTIAN CAÇERES HIGHARDO YACANTE	RESO YACANTE	CORTE DE JUSTICIA		
	A/F 14: Ur. LEONAR	A/F 14: Ur. LEONARDO RAUL ARANCIBIA				



C.13: A/F 04

A/F. 01

"L $\phi$ S a.f. ubicados en el centro de cada  $\phi$ Ía  $\phi$ Ón negrita y subrayado son refuerzos"

A/F 03: Dr. CRISTIAN ALBERTO GERAFDUZECHENPERSUNGBERN A/F 12: Dr. GERWAN AMBRO CUK "LICS & E. IDELTON

A/F 08: Dr. ALEJANDRO DANIEL SOLERA

A/F 06: Dr. OSCAR ANDRES GHILARDI

C.17: 01 y C.13: 09

C.13: A/F 08

A/F 04: Dr. PABLO FRANCISCO MARTIN FERNANDEZ

A/F 01: Dr. FRANCISCO JAVIER PIZARRO

REFERENCIAS: C.17: 07 y C.13: 04 C.13: A/F 10

C.17: 04 y C.13: 12

C.17: 10 y C.13: 07

C.13: A/F 01 LUNES 30 C.13: 06 A.F. 04

> MAÑANA TARDE NOCHE

FECHA TARDE

C.13: A/F 06

DE 07:00 HS/ A 14:00 HS. DE 14:00 HS. A 22:00 HS. DE 22:00 HS. A 07:00 HS.

BARIOS DE LOS 08 y C.13: 01 A.F. 06

O KIN	S MES DE NOVIE	I UKNOS MES DE NOVIEMBRE 2020 - A/F (AYUDANTE FISCAL) - ZONA Nº2 NOROESTE - ANEXO RESOLUCIÓN Nº 4051/20	F (AYUDANTE FIS	SCAL) - ZONA N°	2 NOROESTE - AI	<b>NEXO RESOLUCIÓ</b>	N N° 4051/20
FECHA	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	******	DOMINGO 04
MAÑANA					VVVVV	VVVVV	TOOMINGO
TARDE	xxxxx	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	XXXXX	C.13: A/F 09
NOCHE	XXXXX	XXXXX	XXXXX	^^^^	AAAAA	NO CONTRACT	201)
FECHA	LUNES 02	MARTES	MIEDCOLECOA	AAAAA III	VVVVV	XXXXX	C.13: A/F U1
MAÑANA	047.14 (13.30	20 00 00 00	MILITACOLES OF	JUEVES US	VIERNES 06	SABADO 07	DOMINGO 08
	C.17: 14 y C.13: 20	C.17: 20 y C.13: 09	C.17: 09 y C.13: 01	C.17: 01 y C.13: 10	C.17: 10 y C.13: 07		
TARDE	C 17: 07 v C 13: 04	C 17. 04 C 17. 11				C.13: A/F 10	C.13: A/F 10
NO CHE	C. C	C.1/. 04 y C.13: 14	C.17: 14 y C.13: 20	C.17: 20 y C.13: 09	C.17: 09 y C.13: 01		
NOCHE.	C.13: A/F 10	C.13: A/F 07	C.13: A/F 04	C.13: A/F 14	C.13: A/F 20	C 13: A/F 07	C 13: A/F 07
FECHA	LUNES 09	MARTES 10	MIERCOLES 11	JUEVES 12	VIERNES 13	SABADO 14	DOMMINGO 1E
MANANA	C.17: 09 y C.13: 01	C.17: 01 y C.13: 10	C.17: 10 y C.13: 07	C.17: 07 y C.13: 04	C.17: 04 y C.13: 14	T OGUAN	
TABLE	22. 24					C.13: A/F 04	C.13: A/F 04
	C.17: 14 y C.13: 20	C.17: 20 y C.13: 09	C.17: 09 y C.13: 01	C.17: 01 y C.13: 10			
110014					C.17: 10 y C.13: 07		
NOCHE	C.13: A/F 04	C.13: A/F 14	C.13: A/F 20	C.13: A/F 09	C.13: A/F 01	C.13: A/F 14	C.13: A/F 14
FCHA	LUNES 16	MARTES 17	MIERCOLES 18	JUEVES 19	VIERNES 20	SARADO 21	DOMINGO 22
MANANA	C.17: 10 y C.13: 07	C.17: 07 y C.13: 04	C.17: 04 y C.13: 14	C.17: 14 y C.13: 20	C.17: 20 y C.13: 09		
TARDE	C.17: 09 v C.13: 01	C.17: 01 v C 13: 10	C 17: 10 .: C 13: 07			C.13: A/F 29	C.13: A/F 20
NOCHE	C.13: A/F 20	C 13: A/F 09	C 19. A /E 01	C.17: U/ y C.13: U4	C.17: 04 y C.13: 14		
FECHA	LUNES 23	MARTES 24	ANICOCOLEC AC	C.13: A/F 10	C.13: A/F U/	C.13,A/F 09	C.13: A/F 09
MAÑANA	C 17. OA v. C 13. 14	77 77 77 77	MILENCOLES 23	JUEVES 26	VIERNES 27	5ABADO 28	DOMINGO 29
	C.17: U4 y C.13: 14	C.1/: 14 y C.13: 20	C.13: 08	C.13: 01	C.13: 09	£.13; A/F 08	/ C.13: A/F 08



FECHA	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXX	TO OSNIMOO
MAÑANA	ххххххххх	хохохохох	хохохохох	XXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXX	R.S.: A/F 11
TARDE							200
NOCHE	XXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXX	R.S.: A/F 12
FECHA	LUNES 02	MARTES 03	MIERCOLES 04	JUEVES 05	VIERNES 06	SABADO 07	DOMINGO 08
MAÑANA	R.S.: 21 y C.9: 16	R.S.: 16 y C.9: 11	R.S.: 11 y C.9: 12	R.S.: 12 y C.9: 13	R.S.: 13 y C.9: 05	R.S.: A/F 13	R.S.: A/F 13
TARDE	R.S.: 05 v C.9: 19	R.S.: 19 v C.9: 21	R.S.: 21 v C.9: 16	R.S.: 16 v C.9: 11	R.S.: 11 y C.9: 12		
NOCHE	R.S.: A/F 13	R.S.: A/F 05	R.S.: A/F 19	R.S.: A/F 21	R.S.: A/F 16	R.S.: A/F 05	R.S.: A/F 05
FECHA	LUNES 09	MARTES 10	MIERCOLES 11	JUEVES 12	VIERNES 13	SABADO 14	DOMINGO 15
MAÑANA	R.S.: 11 y C.9: 12	R.S.: 12 y C.9: 13	R.S.: 13 y C.9: 05	R.S.: 05 y C.9: 19	R.S.: 19 y C.9: 21	R.S.: A/F 19	R.S.: A/F 19
TARDE	R.S.: 21 v C.9: 16	R.S.: 16 y C.9: 11	R.S.: 11 y C.9: 12	R.S.: 12 y C.9: 13	R.S.: 13 y C.9: 05		
NOCHE	R.S.: A/F 19	R.S.: A/F 21	R.S.: A/F 16	R.S.: A/F 11	R.S.: A/F 12	R.S.: A/F 21	R.S.: A/F 21
FECHA	LUNES 16	MARTES 17	MIERCOLES 18	JUEVES 19	VIERNES 20	SABADO 21	DOMINGO 22
MAÑANA	R.S.: 13 y C.9: 05	R.S.: 05 y C.9: 19	R.S.: 19 y C.9: 21	R.S.: 21 y C.9: 16	R.S.: 16 y C.9: 11	R.S.: A/F 16	R.S.: A/F 16
TARDE	R.S.: 11 y C.9: 12	R.S.: 12 y C.9: 13	R.S.: 13 y C.9: 05	R.S.: 05 y C.9: 19	R.S.: 19 y C.9: 21		
NOCHE	R.S.: A/F 16	R.S.: A/F 11	R.S.: A/F 12	R.S.: A/F 13	R.S.: A/F 05	R.S.: A/F 11	R.S.: A/F 11
FECHA	LUNES 23	MARTES 24	MIERCOLES 25	JUEVES 26	VIERNES 27	SABADO 28	DOMINGO 29
MAÑANA	R.S.: 19 y C.9: 21	R.S.: 21 y C.9: 16	D.S.: 13	D.S.: 18	D.S.: 11	D.S.: A/F 10	U.S.: A/N 10
			A.F. 18	A.F. 11	A.F. 17	A.F. 18	A.F. 18
TARDE	R.S.: 13 y C.9: 05	R.S.: 05 y C.9: 19	D.S.: 15 y C.9: 16	D.S.: 16 / C.9: 10	D.S.: 10 y C.9: 18	1	1
NOCHE	R.S.: A/F 12	R.S.: A/F 13	D.S.: A/F 17	D.S.: A/F 15	D.S.: A/F.16	D.S.: AVF 15	D.S.: A/F 15
FECHA	LUNES 30	REFERENCIAS:		2	HORARIOS DE LOS TURNOS	TURNOS	\
MAÑANA	D.S.: 17	A/F 10: Dr. ROBER	A/F 10: Dr. ROBERTO OMAR GALIANO	AO		_	\
	A.F. 15	A/F 11: Dr. NELSC	A/F 11: Dr. NELSON MARCELO BUSTOS MEGLIOLI		MANANA	DE 07:00 HS. A 14:00 HS.N	\
TARDE	D.S.: 18 y C.9: 11	A/F 15: Dr. ATILIO SEBASTIAN YANA	<u>Q</u>		NOCHE:	DE 22:00 HS. A 22:00 HS. DE 22:00 HS.	\
NOCHE	D.S.: A/F 10	A/F 17: Dr. EDUARDO GARCIA	MAS	PABLY FISCALIA GENERAL		\	



CS::15	FFCHA	XXXXXXXXXXX	MARTES 01	MIERCOLES 02	JUEVES 03	VIERNES 04	SABADO 05	DOMINGO 06
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	MANIAMA		75.15	75.16	C5.10	C.5.: 18	C.5.: A/F 16	C.5.: A/F 16
A		XXXXXXXXXXX	A.F. 16	A.F. 10	A.F. 18	A.F. 11	A.F. 10	A.F. 10
A	TARDE		C.5: 11 y C.4.: 17	C.5: 17 y C.4.: 15	C.5: 15 y C.4.: 16	C.5: 16 y C.4.: 10		
C.S.: 18	NOCHE	XXXXXXXXXXX	C.5.: A/F 18	C.5.: A/F 11	C.5.: A/F 17	C.5.: A/F 15	C.5.: A/F 17	C.5.: A/F 17
A	FECHA	LUNES 07	MARTES 08	MIERCOLES 09	JUEVES 10	VIERNES 11	SABADO 12	DOMINGO 13
C.S.: AF 12   C.S.: AF 13   C.S.: AF 14   C.S.: AF 15   C.S.: AF 15   C.S.: AF 15   C.S.: AF 16   C.S.: AF 16   C.S.: AF 16   C.S.: AF 17   C.S.: AF 18   C.S.: AF 19   C.S.: AF 18   C.S.: AF 19   C.S.: AF 19   C.S.: AF 19   C.S.: AF 19   C.S.: AF 10   C.S.: AF 18   C.S.: AF 19   C.S.: AF 10   C.S.: AF 18   C.S.: AF 19	MAÑANA	C.5.: 11	C.5.: 17	C.5.: 15	C.5.: 16	C.5.: 10	C.5: 15	C.5: 15
C.S.: Aff 16   C.S.: Aff 18   C.S.: Aff 18   C.S.: Aff 11   C.S.: Aff 18   C.S.: Aff 11   C.S.: Aff 12   C.S.: Aff 12   C.S.: Aff 12   C.S.: Aff 12   C.S.: Aff 10   C.S.: Aff 10   C.S.: Aff 18   C.S.: Aff 10   C.S.: Aff 19   C.S.: Aff 19   C.S.: Aff 19   C.S.: Aff 10   C.S.: Aff 19   C.S.: Aff 19   C.S.: Aff 10   C.S.: Aff 10   C.S.: Aff 19   C.S.: Aff 10   C.S.		A.F. 17	A.F. 15	A.F. 16	A.F. 10	A.F. 18	A.F. 16	A.F. 16
C.S.: A/F 16   C.S.: A/F 10   C.S.: A/F 11   C.S.: A/F 12   C.S.: A/F 13   C.S.: A/F 14   C.S.: A/F 15   C.S.: A/F 15   C.S.: A/F 15   C.S.: A/F 16   C.S.: A/F 16   C.S.: A/F 16   C.S.: A/F 16   C.S.: A/F 17   C.S.: A/F 18   C.S.: A/F 10   C.S.: A/F 14   C.S.: A/F 15   C.S.: A/F 15   C.S.: A/F 16   C.S.: A/F 16   C.S.: A/F 17   C.S.: A/F 18   C.S.: A/F 10   C.S.: A/F 18   C.S.: A/F 10   C.S.: A/F 18   C.S.: A/F 10   C.S.: A/F 11   C.S.: A/F 12   C.S.: A/F 12   C.S.: A/F 12   C.S.: A/F 13   C.S.: A/F 14   C.S.	TARDE	C.5: 10 y C.4.: 18	C.5: 18 y C.4.: 11	C.5: 11 y C.4.: 17	C.5: 17 y C.4.: 15	C.5: 15 y C.4.: 16		
C.S.: 18   C.S.: 18   C.S.: 17   C.S.: 17   C.S.: 17   C.S.: 17   C.S.: 17   C.S.: 18	NOCHE	C.5.: A/F 16	C.5.: A/F 10	C.5.: A/F 18	C.5.: A/F 11	C.5.: A/F 17	C.5.: A/F 11	C.5.: A/F 11
A	FECHA	LUNES 14	MARTES 15	MIERCOLES 16	JUEVES 17	VIERNES 18	SABADO 19	DOMINGO 20
AF.11   C.S.: 16 y C.4: 11   C.S.: 14 y C.4: 11   C.S.: 14 y C.4: 12   C.S.: 4/F 18   C.S.: 17 y C.4: 15   C.S.: 17 y C.4: 15   C.S.: 18 y C.4: 11   C.S.: 17 y C.4: 15   C.S.: 18 y C.4: 11   C.S.: 18 y C.4: 11   C.S.: 11   C.S.: 11   C.S.: 11   C.S.: 11   C.S.: 14/F 10   C.S.: 4/F 10   C.	MAÑANA	C.5.: 18	C.5.: 11	C.5.: 17	C.5.: 15	C.5.: 16	C.5: 17	C.S: 17
C.S.: 16 y C.4: 10   C.S.: 18 y C.4: 11   C.S.: 11 y C.4: 15   C.S.: 4/F 18   C.S.: 11   C		A.F. 11	A.F. 17	A.F. 15	A.F. 16	A.F. 10	A.F. 15	A.F. 15
C.S.: A/F 15   C.S.: A/F 16   C.S.: A/F 16   C.S.: A/F 18   C.S.: A/F 19   C.S.: A/F 10   C.S.	TARDE	C.5: 16 v C.4.: 10	C.5: 10 y C.4.: 18	C.5: 18 y C.4.: 11	C.S: 11 y C.4.: 17	C.5: 17 y C.4.: 15		
C.S.: 10   C.S.: 18   C.S.: 17   C.S.: 15   C.S.: 11   C.S.: 17   C.S.: 15   C.S.: 11   C.S.: 17   C.S.: 18   C.S.: 11   C.S.: 17   C.S.: 18   C.S.: 18   C.S.: 18   C.S.: 18   C.S.: 18   C.S.: 18   C.S.: 19 C.A.: 11   C.S.: 11   C.S.: 11   C.S.: 11   C.S.: 11   C.S.: 11   C.S.: 17   C.S.: 17   C.S.: 18   C.S.: 18   C.S.: 18   C.S.: 18   C.S.: 18   C.S.: 18   C.S.: 19 C.A.: 17   C.S.: 17   C.S.: 17   C.S.: 17   C.S.: 17   C.S.: 18   C.	NOCHE	C.5.: A/F 15	C.5.: A/F 16	C.5.: A/F 10	C.5.: A/F 18	C.5.: A/F 11	C.5.: A/F 18	C.5.: A/F 18
C.5.: 10   C.5.: 18   C.5.: 11   C.5.: 17   C.5.: 15   C.5.: 11	FECHA	LUNES 21	MARTES 22	MIERCOLES 23	JUEVES 24	VIERNES 25	SABADO 26	DOMINGO 27
C.S.: 15 y C.4: 16   C.S.: 16 y C.4: 10   C.S.: 18 y C.4: 11   C.S.: 14 y C.4: 17   C.S.: 14 y C.4: 17   C.S.: 14 y C.4: 17   C.S.: 16 y C.4: 19   C.S.: 18 y C.4: 11   C.S.: 14 y C.4: 17   C.S.: 18 y C.4: 18   C.S.: 18 y C.4: 11   C.S.: 18 y C.4: 18   C.S.:	MAÑANA	C.5.: 10	C.5.: 18	C.5.: 11	C.5.: 17	C.5.: 15	C5:11	C.5: 11
C.S.: 15 y C.4: 16   C.S.: 10 y C.4: 18   C.S.: 18 y C.4: 11   C.S.: 11 y C.4: 17		A.F. 18	A.F. 11	A.F. 17	A.F. 15	A.F. 16	A.F. 17	A.F. 17
C.S.: A/F 17   C.S.: A/F 15   C.S.: A/F 16   C.S.: A/F 18   C.S.: A/F 10   C.S.: A/F 19   C.S.: A/F 10   C.S.: A/F 10   C.S.: A/F 10   C.S.: A/F 10   C.S.: A/F 11   C.S.: A/F 12   C.S.: A/F 13   XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	TARDE	C.5: 15 y C.4.: 16	C.5: 16 y C.4.: 10	C.5: 10 y C.4.: 18	C.5: 18 y C.4.: 11	C.5: 11 y C.4.: 17		
A	NOCHE	C.5.: A/F 17	C.5.: A/F 15	C.5.: A/F 16	C.5.: A/F 10	C.5.: A/F 18	C.5.: A/F 10	C.5.: A/F 10
A. C. S.: 16   C. S.: 10   C. S.: 14   A. C. S.: 15   C. S.: 16	FECHA	LUNES 28	MARTES 29	MIERCOLES 30	JUEVES 31	XXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXX
C.S.: 17 y C.4: 15   C.S.: 16 y C.4: 16   C.S.: 16 y C.4: 10   C.S.: 17 y C.4: 18   XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	MAÑANA	C.5.: 16	C.5.: 10	/ C.5.: 18	C.5.: 11			
C.S.: 17 y C.4.: 15   C.S.: 16 y C.4.: 16   C.S.: 16 y C.4.: 17   C.S.: 17 y C.4.: 18   XXXXXXXXXX   XXXXXXXXXX   XXXXXXXXXX		A.F. 10	A.F. 18	A.F. 11	AF.17	XXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
EUCIAS:  (C.S.: A/F11 C.S.: A/F11 C.S.: A/F15 C.S.: A/F16 XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXX XXXX	TARDE	C.5.: 17 y C.4.: 15	C.5: 15 y C.4.: 16	/ C.5: 16 y C4.: 10	CS-10 y C4: 18			
WACANTE PROUIT P	NOCHE	C.5.: A/F 11	C.5.: A/A17	C5.: A/F115	( C.5.: N/F 16	XXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXX
AL ACANTE PSCALINGBRERAL	REFERENC		2	HORARIOS D	TOS TURNOS A		7	\
ALL YACANTE YSONIA GHERAL	A/F 10: Dr.	ROBERTO OMAR GALIANO	_		-3		_	\
PABLO YACANTE SEGRETARO PÍSCALA GARERAL	A/F 11: Dr.	<b>NELSON MARCELO BUSTOS</b>	MEGLIOLI /		550	00 HS.	_	
PABLO YACANTE SECRETARIO PISCALIA GENERAL	A/F 15: Dr.	ATILIO SEBASTIAN YANARD	8			00 HS.	Dr. Eplurico Culattiropaya	
PABLO YACANTE SECRETARIO PSCALIA GENERAL	A/F 16: Ur.	JOSE ANIBAL QUIRUGA FDI JARDO GARCIA THOMAS		- MOCHE:	of creation and	-	CORTE DE JUSTICIA	
	A/F 18: Dr.	MARIO QUIROGA		"LOS A.F. UBI	CADOS EN EL CENTRO DI	CADA DÍA CON NEGRIT	A Y SUBRAYADO SON RE	EFUERZOS"
			\					
			\ /					



TURNOS MES DE DICIEMBRE 2020 – A/F (AYUDANTE FISCAL) – ZONA N°2 NOROESTE - ANEXO RESOLUCIÓN N° 4051/20

MAĞNAN         XXXXX         CL3::03         CL3::07         CL3::07         CL3::03         CL3::04         CL3::04 <th< th=""><th>FECHA</th><th>XXXXX</th><th>MARTES 01</th><th>MIERCOLES 02</th><th>JUEVES 03</th><th>VIERNES 04</th><th>SABADO 05</th><th>DOMINGO 06</th></th<>	FECHA	XXXXX	MARTES 01	MIERCOLES 02	JUEVES 03	VIERNES 04	SABADO 05	DOMINGO 06
XXXXX	MAÑANA		C.13.: 13	C.13.: 02	C.13.: 07	C.13.: 13	C.13.: 02	C.13.: 02
XXXXX		XXXXX	A.F. 02	A.F. 07	A.F. 13	A.F. 05	A.F. 07	A.F. 07
A	TARDE		C.17.: 05 y C.13.: 03	C.17.: 03 y C.13.: 14	C.17.: 14 y C.13.: 02	C.17.: 02 y C.13.: 07		
C.13.: 05	NOCHE	XXXXX	C.13.: A/F 13	C.13.: A/F 05	C.13.: A/F 03	C.13.: A/F 14	C.13.: A/F 03	C.13.: A/F 03
C.13::05	FECHA	TONES 02	MARTES 08	MIERCOLES 09	JUEVES 10	VIERNES 11	SABADO 12	DOMINGO 13
C.	MAÑANA	C.13.: 05	C.13.: 03	C.13.: 13	C.13.: 02	C.13.: 07	C.13.: 14	C.13.: 14
C.17: 07 y C.13: 13   C.17: 13 y C.13: 05   C.17: 05 y C.13: 13     C.13: AF02   C.13: AF07   C.13: AF05   C.13: AF05   C.13: AF05     A		A.F. 03	A.F. 14	A.F. 02	A.F. 07	A.F. 13	A.F. 02	A.F. 02
C.13: A/F 02   C.13: A/F 07   C.13: A/F 13   C.13: A/F 05   C.13: A/F 05   C.13: A/F 05     A	TARDE	C.17.: 07 y C.13.: 13	C.17.: 13 y C.13.: 05	C.17.: 05 y C.13.: 03	C.17.: 03 y C.13.: 14	C.17.: 14 y C.13.: 02		
A	NOCHE	C.13.: A/F 02	C.13.: A/F 07	C.13.: A/F 13	C.13.: A/F 05	C.13.: A/F 03	C.13.: A/F 05	C.13.: A/F 05
A	FECHA	LUNES 14	MARTES 15	MIERCOLES 16	JUEVES 17	VIERNES 18	SABADO 19	DOMINGO 20
C17::02 y C.13::07   C17::03 y C.13::04   C17::03 y C.13::04   C13::04   C13::05   C	MAÑANA	C.13.: 13	C.13.: 05	C.13.: 03	C.13.: 13	C.13.: 02	C.13.: 03	C.13.: 03
C.17: 02 y C.13: 07   C.17: 13 y C.13: 05   C.17: 13 y C.13: 05   C.17: 05 y C.13: 14   C.13: AF 14   C.13: AF 02   C.13: AF 13   C.13: BF 14   C.13: BF 1		A.F. 05	A.F. 03	A.F. 14	A.F. 02	A.F. 07	A.F. 14	A.F. 14
C.13: A/F 14   C.13: A/F 02   C.13: A/F 03   C.13: A/F 13   C.13: A/F 14   C.13: A/F 14   C.13: A/F 15   C.13: A/F 13   C.13	TARDE	C.17.: 02 y C.13.: 07	C.17.: 07 y C.13.: 13	C.17.: 13 y C.13.: 05	C.17.: 05 y C.13.: 03	C.17.: 03 y C.13.: 14		
A	NOCHE	C.13.: A/F 14	C.13.: A/F 02	C.13.: A/F 07	C.13.: A/F 13	C.13.: A/F 05	C.13.: A/F 13	C.13.: A/F 13
A	FECHA	LUNES 21	MARTES 22	MIERCOLES 23	JUEVES 24	VIERNES 25	SABADO 26	DOMINGO 27
C.17: 14 y C.13: 02   C.17: 07 y C.13: 13   C.17: 13 y C.13: 05   C.13: 04   C.13: 05   C.13: 05   C.13: 04   C.13: 04   C.13: 05   C.13: 05	MAÑANA	C.13.: 07	C.13.: 13	C.13.: 05	C.13.: 03	C.13.: 13	C.13.:\05	C.13.: 05
C.17: 14 y C.13: 02   C.17: 02 y C.13: 13   C.17: 13 y C.13: 04   C.13: 07   C.13: 07		A.F. 13	A.F. 05	A.F. 03	A.F. 14	A.F. 02	A.F. 08	A.F. 03
C.13: A/F 03   C.13: A/F 04   C.13: A/F 02   C.13: A/F 07   C.13: A/F 07     A	TARDE	C.17.: 14 y C.13.: 02	C.17.: 02 y C.13.: 07	C.17.: 07 y C.13.: 13	C.17.: 13 y C.13.: 05	C.17.: 05 y C.13.: 03		_
A	NOCHE	C.13.: A/F 03	C.13.: A/F 14	C.13.: A/F 02	C.13.: A/F 07	C.13.: A/F 13	C.13.: A/F 07	/C.13.: A/F 07
A	FECHA	LUNES 28	MARTES 29	MIERCOLES 30	JUEVES 31	XXXXX	xxxxx	xxxxx /
C.17: 03 y C.13: A/F 05	MAÑANA	C.13.: 02	C.13.: 07	53:13	C.13.: 05			
C.17: 03 y C.13: 14   C.17: 14 y C.13: 02 y C.13: 07   C.13: 07		A.F. 07	A.F. 13	A.F.05	EN THE	XXXXX	xxxxx	XXXXX /
C.13.: A/F 05	TARDE	C.17.: 03 y C.13.: 14	C.17.: 14 y C.13.: 02	C/17.: 02 y C. 13.: 07	C17: 07 VC13: 13			
LIAS GREGORIO SCHIATTINO RIGO LAFONT RIGO LAFONT RIATO ANDRERE GINSBERG/COLOMBERO LOS SEBASTIAN CACEREÉ HIDALGO RADIA GRANCIBR SECRETARIO ROMIN GENERA SECRETARIO RECALIA GENERA SECRETARIO POR LO VACCANTE SECRETARIO RECALIA GENERA SECRETARIO POR LO VACCANTE SECRETARIO POR LO VACCANTE	NOCHE	C.13.: A/F 05	C.13.: A/F 08)	/ C.13.: A/f 14 /	TE CAR A LOD	XXXXX	/ xxxxx/	XXXXX
S YACANTE RIO FISCALIA GENERAL	REFEREN	CIAS:	<u></u>	HORARIOSA	X LOS TURNOS P	-		
K YACANTE RIO FISCALIA GENERAL	A/F 02: Dr	: NICOLAS GREGORIO SCHIA	/ ONILL!	MANANA:	DE:07:00 HS. A 1	4:00 HS.	_	
S YACANTE RIO FISCALIA GENERAL	A/F 03: Dr	. RODRIGO LAFONT		TARDE:	DE14,00 MS. A 2		AZIROPANI	
ABLO YACANTE RETARIO FISCALIA GENERAL	A/F 05: Dr	. ROBERTO ANDRES GINSBE	_		DE 22:00 HS. A 0		AL DE LA	
ABLO YACANTE	A/F 07: Dr	. JUAN MANUEL GARCIA CA:	_			ORIE OF		
SECRETARIO FISCALIA GENERAL	A/F 13: Dr	CARLOS SEBASTIAN CACER	ES HIDALGO YACA!	NTE		_		
	A/F 14: Ur	. LEUNAKDO KAUL AKANCIE	_			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		



	NIMON SUCCESSION CARRIED OF CONTROL POWER			00 000	PO STREET	SOCOMACO	DOMINGO 06
FECHA	XXXXX	MARTES 01	MIERCOLES 02	JUEVES US	VIEWINES UN	20000	08.17
MAÑANA		D.S.: 04	D.S.: 12	D.S.: 08	D.S.: 01	0.3. 12	1 0
	XXXXX	A.F. 12	A.F. 08	A.F. 01	A.F. 09	A.F. 08	A.F. 08
TARDE		D.S.: 09 v C.9: 06	D.S.: 06 y C.9: 04	D.S.: 04 y C.9: 12	D.S.: 12 y C.9: 08		
NOCHE	XXXXX	D.S.: A/F 01	D.S.: A/F 09	D.S.: A/F 06	D.S.: A/F 04	D.S.: A/F 06	D.S.: A/F 06
ACCIE.	LINES 07	MARTES 08	MIERCOLES 09	JUEVES 10	VIERNES 11	SABADO 12	DOMINGO 13
PANEIDANA	00.00	90.50	D.S.: 04	D.S.: 12	D.S.: 08	D.S.: 04	D.S.: 04
VNIVNIVIA	A F 06	A.F. 04	A.F. 12	A.F. 08	A.F. 01	A.F. 12	A.F. 12
TARDE	08.08.00	D.S. 01 v C.9: 09	D.S.: 09 y C.9: 06	D.S.: 06 y C.9: 04	D.S.: 04 y C.9: 12		
NOCHE	DS: A/F 12	D.S.: A/F 08	D.S.: A/F 01	D.S.: A/F 09	D.S.: A/F 06	D.S.: A/F 09	D.S.: A/F 09
CCUA	111NFS 14	MARTES 15	MIERCOLES 16	JUEVES 17	VIERNES 18	SABADO 19	DOMINGO 20
A STORY	D 8 : 01	90.50	D.S. 06	D.S.: 04	D.S.: 12	D.S.: 06	D.S.: 06
MANAINI	7.3. C.	A.F. 06	A.F. 04	A.F. 12	A.F. 08	A.F. 04	A.F. 04
1000	77.00	D S 7 80 01	DS:01 v C 9:09	D.S.: 09 v C.9: 06	D.S.: 06 y C.9: 04		
MOCHE	D.S. 12 y C.D. 00	DS-A/F 12	D.S.: A/F 08	D.S.: A/F 01	D.S.: A/F 09	D.S.: A/F 01	D.S.: A/F 01
NOCHE	11 INES 21	MARTES 22	MIFRCOLES 23	JUEVES 24	VIERNES 25	SABADO 26	DOMINGO 27
TECHA	25.00	0.5.01	D.S. 09	D.S.: 06	D.S.: 04	D.S.: 09	90:3:0
TAINAINIA	O	A F 09	A.F. 06	A.F. 04	A.F. 12	A.F. 06	A.F. 06
TABOR	DS: 04 v C 9: 12	DS:12 v C 9:08	D.S.: 08 v C.9: 01	D.S.: 01 v C.9: 09	D.S.: 09 y C.9: 06		
NOCIE	D. S. A /F O.S.	DS - A/F 04	D.S.: A/F 12	D.S.: A/F 08	D.S.: A/F 01	D.S.: A/F 08	D.S.: A/₱ 08
NOCHE	11NFS 28	MARTES 29	MIERCOLES 30	JUEVES 31	XXXXX	XXXXX	XXXXX
1000	08:13	80.50	D S S : 01	D.S.: 09		_	_
MANANA	A.F. 08	A.F. 01	A.k 09	A.F. OB	XXXXX	XXXXX	xxxxx
TARDE	DS:06 v C 9:04	D.S.: 04 v C.9: 12	D.S.: 12 V.C.9: 08	0.5.: 08 y C.9: 01			
NOCHE	D.S.: A/F 09	D.S.: A/F 06	D.S.: A/F 04	DS: A/FIZ	XXXXX	XXXXX	XXXXX
REFERENCIAS:	1	,	HORARIOS	HORARIOS DE LOS TURNOS			
A/F 01: Di	A/F 01: Dr. FRANCISCO JAVIER PIZARRO	>			30 00.	/ CHATTROPANI	×.,
A/F 04: DI	A/F 04: Dr. PABLO FRANCISCO MARTIN FERNANDEZ	FERNANDEZ	MANANA	# 14.00 ms A 14.00 ms	4:00 HS.	PIECE SENERAL DE LA	
A/F 06: DI	A/F 06: Dr. OSCAR ANDRES GHILARDI	4	AKDE:	DE 27:00 HS. A 22:00 HS.	2:00 HS.	COPIE DE JUSTICIE	
A/F 08: D	A/F 08: Dr. Alejandro Daniel Solera A/F 09: Dr. Cristian Alberto Gerarduzzi	, IZZ				\	
A/F 12: Di	A/F 12: Dr. GERMAN AMARO CUK	_			٠,		
		PABLO KACANIE		"LOS A.F. UBICADOS EN EL CENTRO DE CADA DIA CON NEGRITA Y SUBRAYADO SON REFUEREJOS	. CENTRO DE CADA DIA (	CON NEGRITA Y SUBRAY	ADO SON KEFUENEO
		SECRETARIO FISH					
		)					

N° 3.618 Noviembre 30 Eximido.-



# **LICITACIONES**

# MINISTERIO DE GOBIERNO

LICITACION PUBLICA Nº 005-MG-20

EXPEDIENTE Nº 200-0001069-19

RESOLUCION Nº 0280-MG-2020

APERTURA: Jueves 10 de Diciembre de 2020.

HORA: 09:00 hs.

<u>LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES:</u> SALA HUARPE, MINISTERIO DE GOBIERNO, NÚCLEO 7, 3º PISO, CENTRO CÍVICO – CAPITAL.

<u>VALOR DEL PLIEGO</u>: \$ 100.000,00 (pesos cien mil con 00/100). Cuenta a depositar Nº (600-202662-8)

OBJETO: Contratación del Servicio de descontaminación, desguace, compactación de la chatarra obtenida de los vehículos automotores, motovehículos y bicicletas que se encuentran en custodia en el depósito de 9 de Julio, radiados por infracciones de tránsito no recuperados por sus propietarios desde el día 01 de Septiembre de 2013 hasta Diciembre de 2017.

ENTREGA DE PLIEGOS: DIVISION COMPRAS, LICITACIONES Y SUMINISTROS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, CENTRO CIVICO 3º PISO - NUCLEO 8 – CAPITAL - DE 08 A 12 HS. TEL. 4307222

Cta. Cte. 18.172 Noviembre 30 \$ 280.-



MINISTERIO DESARROLLO HUMANO Y PROM.SOCIAL LICITACIÓN PÚBLICA ANTICIPADA Nº 05/2021 EXPTE Nº 600-002649-2020 DECRETO Nº 1496 MDHYPS-20

**OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS.** 

<u>DESTINO</u>: PARA CUBRIR EMERGENCIAS CLIMÁTICAS DEBIDO A QUE EN PERIODO ESTIVAL SE PRODUCEN GRANDES LLUVIAS SIENDO NECESARIO ASISTIR EN FORMA URGENTE A FAMILIAS CARENCIADAS..

<u>COSTO DEL PLIEGO:</u> \$ 186.054,00 (SON PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 186.053.600,00 (SON PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100)

ENTREGA DE PLIEGOS: DTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1º PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 8.00 A 13.00 HORAS, HASTA EL DÍA ANTERIOR A LA APERTURA.

RECEPCION DE SOBRES: DTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1º PISO EDIFICIO CENTRO CIVICO, HASTA LAS 08:30 HORAS DEL DIA PREVISTO PARA LA APERTURA.

<u>APERTURA</u>: 15 de DICIEMBRE DE 2020 A LAS 09:30 HORAS ANTE LA SALA DE REUNIONES DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, UBICADA EN AV. JOSÉ IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE 1° PISO, CAPITAL, SAN JUAN.-

Cta. Cte. 18.176 Noviembre 30 \$ 330.-



MINISTERIO DESARROLLO HUMANO Y PROM.SOCIAL LICITACIÓN PÚBLICA ANTICIPADA Nº 04/2021 EXPTE Nº 600-002650-2020 DECRETO Nº 1499 MDHYPS-20

OBJETO: ADQUISICIÓN DE LECHE Y PAÑALES.

DESTINO: PARA NIÑOS Y ADULTOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

COSTO DEL PLIEGO: \$ 29.100,00 (SON PESOS VEINTINUEVE MIL CIEN CON 00/100)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 29.098.300,00 (SON PESOS VEINTINUEVE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100)

ENTREGA DE PLIEGOS: DTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1º PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 8.00 A 13.00 HORAS, HASTA EL DÍA ANTERIOR A LA APERTURA.

RECEPCION DE SOBRES: DTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1º PISO EDIFICIO CENTRO CIVICO, HASTA LAS 08:30 HORAS DEL DIA PREVISTO PARA LA APERTURA.

<u>APERTURA</u>: 15 de DICIEMBRE DE 2020 A LAS 09:00 HORAS ANTE LA SALA DE REUNIONES DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, UBICADA EN AV. JOSÉ IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE 1° PISO, CAPITAL, SAN JUAN.-

Cta. Cte. 18.175 Noviembre 30 \$ 330.-



MINISTERIO DESARROLLO HUMANO Y PROM.SOCIAL LICITACIÓN PÚBLICA ANTICIPADA Nº 03/2021 EXPTE Nº 600-002653-2020 DECRETO Nº 1506 MDHYPS-20

OBJETO: ADQUISICIÓN DE KIT ESCOLARES.

<u>DESTINO</u>: PARA SER ENTREGADOS A NIÑAS Y NIÑAS DE TODA LA PROVINCIA QUE PRESENTAN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA PARA EL INICIO DEL CICLO LECTIVO 2021.

COSTO DEL PLIEGO: \$ 140.000,00 (SON PESOS CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 140.160.000,00 (SON PESOS CIENTO CUARENTA MILLONES CIENTO SESENTA MIL CON 00/100)

ENTREGA DE PLIEGOS: DTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1º PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 8.00 A 13.00 HORAS, HASTA EL DÍA ANTERIOR A LA APERTURA.

RECEPCION DE SOBRES: DTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1º PISO EDIFICIO CENTRO CIVICO, HASTA LAS 08:30 HORAS DEL DIA PREVISTO PARA LA APERTURA.

<u>APERTURA</u>: 14 de DICIEMBRE DE 2020 A LAS 09:30 HORAS ANTE LA SALA DE REUNIONES DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, UBICADA EN AV. JOSÉ IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE 1° PISO, CAPITAL, SAN JUAN.-

Cta. Cte. 18.174 Noviembre 30 \$ 330.-



MINISTERIO DESARROLLO HUMANO Y PROM.SOCIAL LICITACIÓN PÚBLICA ANTICIPADA Nº 02/2021 EXPTE Nº 600-002655-2020 DECRETO Nº 1498 MDHYPS-20

**OBJETO: COMPRA DE JUGUETES.** 

**DESTINO: PARA SER ENTREGADOS EL DIA DE REYES MAGOS EN 2021.** 

<u>COSTO DEL PLIEGO:</u> \$ 63.161,00 (SON PESOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 00/100)

<u>PRESUPUESTO OFICIAL:</u> \$ 63.131.000,00 (SON PESOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CON 00/100)

ENTREGA DE PLIEGOS: DTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1º PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 8.00 A 13.00 HORAS, HASTA EL DÍA ANTERIOR A LA APERTURA.

RECEPCION DE SOBRES: DTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1º PISO EDIFICIO CENTRO CIVICO, HASTA LAS 08:30 HORAS DEL DIA PREVISTO PARA LA APERTURA.

<u>APERTURA</u>: 14 de DICIEMBRE DE 2020 A LAS 09:00 HORAS ANTE LA SALA DE REUNIONES DE LA ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO, UBICADA EN AV. JOSÉ IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE 1º PISO, CAPITAL, SAN JUAN.-

Cta. Cte. 18.173 Noviembre 30 \$ 330.-

# **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/2.020.-

Expte. Nº 510-002790-2020 Resolución Nº 1376-D.P.V. 2.020.-

Referido a: "COMPRA DE FLEX BEAM CON DESTINO A DEFENSAS EN RUTAS DE LA RED VIAL PROVINCIAL DE LA D.P.V"

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUARENTA MILLONES SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$42.066.992,00).-

PLAZO DE ENTREGA: SESENTA (60) DÍAS

PLIEGO SIN COSTO: Disponible a partir del día 26 de Noviembre del 2.020,en horario de 8 a 9 hs, en Av. Libertador San Martín 750 (O) – División Compras de la D.P.V. 4to. Piso, entre núcleos 1 y 2.-

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta las 08.30 horas del día 11 de Diciembre del 2.020 en Centro Cívico Av. Libertador San Martín 750 (O) – División Compras de la D.P.V. 4to. Piso, entre núcleos 1 y 2.-

APERTURA DE OFERTAS: El día 11 de Diciembre del 2020 a las 09:00 horas en Centro Cívico Av. Libertador Gral. San Martín Nº 750 (oeste) – 2º Piso, núcleo 3, Sala Nº 2.-

NOTA: Debido a la situación de Público conocimiento provocada por la pandemia COVID-19, a los efectos de cumplir con los protocolos al respecto, sólo se permitirá la presencia de la Mesa de apertura de la Licitación Pública.-

Cta. Cte. 18.164 Noviembre 26/30 \$ 170.-

MINISTERIO DESARROLLO HUMANO Y PROM.SOCIAL LICITACIÓN PÚBLICA ANTICIPADA Nº 01/2021 EXPTE Nº 600-002654-2020 DECRETO Nº 1487 MDHYPS-20

<u>OBJETO</u>: COMPRA DE MÓDULOS ALIMENTARIOS A DISTRIBUIR EN LOS MESES DE ENERO A JUNIO.

<u>DESTINO</u>: PARA SER ENTREGADOS A MUNICIPIOS, AGRUPACIONES SOCIALES Y A TODAS AQUELLAS FAMILIAS CARENCIADAS QUE SOLICITEN AYUDA ALIMENTARIA.

COSTO DEL PLIEGO: \$ 350.000,00 (SON PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 894.000.000,00 (SON PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100)

ENTREGA DE PLIEGOS: DTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1º PISO EDIFICIO CENTRO CÍVICO, HORARIO DE 8.00 A 13.00 HORAS, HASTA EL DÍA ANTERIOR A LA APERTURA.

RECEPCION DE SOBRES: DTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MDHYPS UBICADA EN ESPAÑA 50 SUR 1º PISO EDIFICIO CENTRO CIVICO, HASTA LAS 08:30 HORAS DEL DIA PREVISTO PARA LA APERTURA.

<u>APERTURA</u>: 29 de DICIEMBRE DE 2020 A LAS 09:00 HORAS ANTE LA MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, UBICADA EN EL EDIFICIO CENTRO CIVICO 2º PISO SALA 1, AV. ESPAÑA 50 SUR.

Cta. Cte. 18.162 Nov. 26 / Dic. 04 \$ 2.260.-



# GOBIERNO DE SAN JUAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2020 EXPEDIENTE Nº 500-000955-2020

Llámese a Licitación Pública Nº 03/2020 (Ley N° 2000-A) para el día 11 de diciembre de 2020, a las 09:30 horas, para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA CENTRO DE AISLAMIENTO ALBARDÓN", a constituirse en sala de la Escribanía Mayor de Gobierno, sito en Av. Ignacio de la Rosa este 136 – Capital Provincia de San Juan, autorizada por Resolución Nº 681-MOSP-2020.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 9.276.541,45

Los Pliegos de bases y condiciones tienen carácter gratuito y deben ser descargados del Portal de Compras Públicas de la Provincia de San Juan.

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán presentarse en la Dirección de Control Operativo ubicada en el Edificio Centro Cívico 1° subsuelo núcleo 3 el día 11 de diciembre del corriente año hasta las 09:00 horas.

Consultas telefónicas: 0264-4303314/4305479

Cta. Cte. 18.163 Noviembre 26/30 \$ 900.-

# **CONVOCATORIAS**



## EDICTO CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de TOMOGRAFIA SAN JUAN SA, en cumplimiento de normas vigentes, ha dispuesto publicar por cinco días el presente Edicto, por el cual se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de diciembre de 2020, a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 12 Hs. en segunda, en la cual se tratará el siguiente Orden del Día:

- 1 Designación de dos socios para que junto al presidente, suscriban el Acta.
- 2 -Consideración y Resolución sobre la memoria y los Estados Contables de la sociedad por el ejercicio cerrado el 31-07-20.
- 3 -Consideración y Resolución sobre la gestión del Directorio, por el ejercicio indicado en el Pto. 2 de la presente y determinación de su remuneración.
- 4 Distribución de utilidades del ejercicio.
- 5- Elección de un nuevo Directorio, por vencimiento del mandato de las actuales autoridades.
- 6- Consideración y resolución respecto de las acciones propias adquiridas por la sociedad en los términos del Art. Nº 220 de la Ley de Sociedades.

Fdo. Oscar E. Orellano - Presidente

DR. OSCAR E. OREDANO PRESIDENTE TOMOGRAFIA SAN JUAN S.A.

N° 73.605 Nov. 25/Dic. 01 \$ 1.800.-



# **ORDENANZAS**



#### HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

#### MUNICIPALIDAD DE VALLE FERTIL

"Año del Bicentenario del Surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del Paso a la Inmortalidad de Manuel Belgrano"

#### ORDENANZA N°1262 H.C.D./2.020

#### VISTO:

El Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante de Valle Fértil, mediante la cual Aprueba los Partes Diarios de Tesorería Municipal, Balance, Financiero, Patrimonial Y Presupuesto Correspondientes a los meses de: ENERO, FEBRERO y MARZO DE 2020. Y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que es necesario, dictar la norma legal correspondiente.

#### POR ELLO:

#### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VALLE FERTIL

#### SANCIONA CON FUERZA DE

#### **ORDENANZA**

<u>ARTICULO N°1</u>: APRUEBESE los Partes Diarios de Tesorería Municipal, Balance, Financiero, Patrimonial Y Presupuesto Correspondientes a los meses de: **ENERO, FEBRERO y MARZO DE 2020**.

<u>ARTICULO N°2</u>: Los fundamentos de la Presente Ordenanza se Justifican en el Visto de la Misma y en el Despacho que es parte del presente Instrumento Legal.

ARTICULO N°3: Téngase por ORDENANZA del Honorable Concejo Deliberante de Valle Fértil, cópiese, comuníquese, promúlguese, dese publicidad y pase al Cedol para su Archivo.

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VALLE FERTIL, 20 de Noviembre 2020

LARA HUGO JAIME SECRETARIO/LEGISLATIVO DEL H.C.D. MUNICIPALIDAD DE VALLE FÉRTIL SH PAN SE CONCEJO

CHAVEZ M. NIVIANA MICAELA PRÉSIDENTE DEL H.C.D. MUNICIPALIDAD DE VALLE FÉRTIL





Año del Bicentenario del Surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano

Fecha de Emisión: 20/11/2.020

#### **DESPACHO DE COMISION HACIENDA Y PRESUPUESTO**

En el día de la fecha se reúnen miembros de la respectiva comisión en el recinto del H.C.D para tratar los siguientes temas:

- Tomar conocimiento y aprobación de Planilla de Responsabilidad Fiscal.
- Conocimiento y posterior aprobación de partes diarios de tesorería municipal balance financiero patrimonial y presupuesto vigente.

Siendo presentado los temas a tratar se procede al correspondiente análisis, estudio y evaluación.

Esta comisión dictamina aprobar de forma unánime los partes diarios correspondientes a los meses **Enero**, **Febrero** y **Marzo** del correspondiente año.

Sin más que tratar se da por finalizada dicha reunión firmando el acta correspondiente.

ACOSTA MIGUEL NEMECIO VICEPRESIDENTE DEL H.C.D. MUNICIPALIDAD DE VALLE FÉRTIL

Chávez M. Viviana Micaela CONCEJAL Departamento Valle Fértit Presidente
HUGO JAIME LARA
CONCEJAL
DEPARTAMENTO VALLE FÉRTIL

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO



#### MUNICIPALIDAD DE VALLE FERTIL SAN JUAN

DECRETO Nº 0216 - SG - 2020 -

Valle Fértil, 20 de Noviembre de 2020.-

#### **VISTO:**

La **Ordenanza Nº 1262 – HCD - 2020**, de fecha 20 de Noviembre de 2020, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Valle Fértil; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido por la Carta Orgánica Municipal, resulta procedente y necesario dictar su promulgación mediante la norma legal correspondiente.

#### POR ELLO,

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VALLE FERTIL DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Promulgar formalmente en todas sus partes la Ordenanza 1262 – HCD – 2020, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Valle Fértil, mediante la cual APRUEBA, los Partes Diarios de Tesorería Municipal, Balance Financiero, Patrimonial y Presupuesto Correspondientes a los meses de: Enero, Febrero y Marzo de 2020.

<u>ARTÍCULO 2º.-</u>Transcríbase al Libro de Decretos, comuníquese, registrese. Cumplido, oportunamente archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VALLE FERTIL

OMAR WASHINGTON CRTIZ INTENDENTE MUNICIPALIDAD DE VALLE FERTIL

Cta. Cte. 18.171 Noviembre 30 \$ 760.-

# **EDICTOS JUDICIALES**





#### EDICTO JUDICIAL



PRIMER JUZGADO LABORAL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos de GARCIA, ZOHAR ABEL D.N.I. 6.736.260 a estar en derecho en el plazo de CINCO (05) días en autos Nº 40453 caratulados "MARTINEZ, LAURA MABEL C/GARCIA, ZOHAR ABEL S/ORDINARIO". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días hábiles. La providencia que lo ordena dice: "San Juan, 19 de octubre de 2020 [...] citese mediante publicación de edictos durante dos días en el Boletín Oficial y en un Diario local de mayor circulación a los herederos de GARCIA, ZOHAR ABEL para que en el plazo de CINCO (05) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombraries Defensor Oficial". Fdo. Dr. Matias Pallitto - JUez SAN JUAN, 20 de noviembre de 2020.

M. MAXIMILIANO FERNANCE PROSECRETARIO



N° 3.490 Nov. 30 - Dic. 01 Eximido.-

#### EDICTO

CUARTO JUZGADO CIVIL de San Juan, Autos Nº 171578 "ATAMPIZ NEIRA MIGUEL S/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento San Juan, 10 de agosto de 2020.-Cítese a ATAMPIZ NEIRA MIGUEL a fin de hacer conocer la promoción de la demanda, Nº 171578 "ATAMPIZ NEIRA MIGUEL S/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento"

Dra. WENDY CRIFÓ

N° 73.526 Noviembre 30 \$ 80.-.-





#### Poder Judicial de la Nación

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial

JUZGADO COMERCIAL 5

26442 / 2018 OIL M&S S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO

#### EDICTO BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°5, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N°10 (Especial), a cargo de la Dra. Lucila Carsoglio, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 4°, C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados "OIL M&S S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 26.442/2018) con fecha 14 de Diciembre de 2018 se declaró abierto el Concurso Preventivo de OIL M&S S.A. (CUIT 30-70762056-7). Se hace saber a los acreedores que hasta el día 29 de Diciembre de 2020 deben solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura Concursal, Estudio SEREBRINSKY – LIDERMAN CONTADORES PÚBLICOS en formal remota o no presencial mediante el sistema diseñado en plataforma de Google Sites, o en forma presencial en las oficinas de la sindicatura sito en Maipú 374, piso 10, C.A.B.A., solicitando turno previo al e-mail sere.lider.sindicatura@gmail.com, consignando en el asunto del e-mail la palabra "TURNO", todo ello según Protocolo de Seguridad de la Información(http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=Bd4WB

%2BAUP3BvKigVAP9RGR%2BRk2ZMfgHe95YYwItOxxs

%3D&tipoDoc=despacho&cid=1788493). Los informes previstos en el art. 35 y 36 serán presentados el 01.04.2021 y 01.06.2021 respectivamente. El informe previsto en el art. 39 LCQ será presentado el 02.08.2021. El período de exclusividad vence el 15.02.2022. La audiencia informativa se llevará a cabo el 08.02.2022 a las 11 hs. en la sede del Tribunal. Publíquense edictos por cinco días. Buenos Aires, 30 de octubre de 2020. Se deja constancia que el Tribunal no puede suscribir, por el momento, minuta alguna en formato papel. Por ello, el presente edicto es firmado mediante el uso de firma electrónica, autorizada por la Corte Suprema a través de la Acordada 12/2020. VALERIA PEREZ CASADO, JUEZ P.A.S. – LUCILA CARSOGLIO, SECRETARIA







N° 73.612 Nov. 26 / Dic. 02 \$ 3.000.-

# BO

## REMATES

#### EDICTO DE SUBASTA

Por orden del SEGUNDO Juzgado Laboral, en los autos Nº 39.713 "GAIA, PEDRO LUIS C/ ELECTROMETALURGICA ANDINA S.A.I.C. S/ ORDINARIO", que tramitan por ante este Segundo Juzgado Laboral, el día 04 de Diciembre del 2020 a las 10 hs., se llevará a cabo la subasta, en el domicilio de Mitre 654 Oeste, Planta Alta, Oficina 2, Ciudad fijado por el Martillero José Luis Alvarez, con observancia del protocolo dispuesto por la Corte de Justicia de San Juan, del inmueble sito en Rastreador Calivar Norte s/n y Tulum, Chimbas, , inscripto al Nº 492 Fº 92 T 03 AÑO 1956 NC 08-34-540160, con todo lo plantado, clavado y/o de cualquier modo adherido al suelo del mismo. Superficie 12 has. 7.020,95m.2. Lote triangular con frente hacia calle Tulum cerrado con alambre olímpico, colinda con otro lote de Electrometalúrgica Andina, separado con placas de cemento premoldeado. Hay un playón pavimentado de forma rectangular de aproximadamente 1.000 m2., con tres cocheras con columnas reticulares de hierro, con techo de chapas de Zinc, también existe un bicicletero de aproximadamente 30 m. de ancho, al oeste de ésta hay otra cochera techada con columnas reticulares de hierro y techo de chapas de Zinc., aproximadamente 30 mts. de ancho, hay una construcción antisísmica construida con ladrillos, columnas y techo de hormigón armado en el cual hay duchas, baños y Sala de Registración de ingresos con aberturas y cerramiento metálicos. Al norte de esta hay una cochera de columnas reticulares de hierro, con techo de chapas de Zinc que mide aproximadamente 50 mts.. de ancho, contigua a una construcción antisísmica con ladrillos, columnas y techo de hormigón armado en el cual hay baños, duchas y vestuarios, tiene otra construcción antisísmica con ladrillos, columnas y techo de hormigón armado en la cual hay una bomba de extracción de agua con pozo que alimenta todo el predio fabril, también una pileta y/o tanque de agua con forma rectangular, el resto del predio se encuentra forestado y parquizado. La subasta se realizará con base en las 2/3 partes del Avalúo Fiscal de \$ 7.338.291,43, dinero de contado y al mejor postor. En el acto del remate se deberá abonar el 10% del monto total en concepto de seña, mas la comisión del Martillero y el resto del saldo de precio, al aprobarse la subasta, como asimismo que los impuestos, tasas y transferencia son a cargo del comprador, depositándose su importe en el Banco de San Juan, sección Depósitos Judiciales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de quedar notificado automáticamente de las sucesivas resoluciones. El inmueble está ocupado con una Persona. Las deudas que registra el Inmueble son las siguientes: DGR al 14/08/2020 \$ 85.123.58; Municipalidad de Chimbas al 07/09/2020 \$ 80.360,83.- Se autoriza al Martillero a requerir el auxilio de la fuerza pública para asegurar la realización de la subasta. El Martillero José Luis Alvarez atenderá consultas y concretará visita de inmueble al Teléfono 0264-4425442. Publíquense Edictos por dos veces en el Boletín Oficial y en un Diario Local de mayor circulación. San Juan, 26 de noviembre de 2020. SANA, EDITH QUIROGA

N° 3.489 Nov. 30 - Dic. 01 Eximido.-



#### EDICTO DE REMATE

Orden Quinto Juzgado de Paz, Autos Nº 26385/18, "ARCERITO, NANCY SONIA c/YACANTE ALLENDE, PABLO ANDRES s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" el 16 de Diciembre a las 10.00 hs., Martillero JOSE DOMINGO FAGER, en Laprida 395 Este, Ciudad, San Juan – REMATARA: 1 Aire acondicionado Split, marca WESTINGHOUSE s/n visible, en buen estado c/ control remoto. 1 LCD 32" marca PHILIPS c/ control remoto. 1 Centro musical marca AIWA modelo NSX 59 c/ 2 parlantes. 1 DVD marca SANYO. 1 computadora Only One, marca MP ONNI Nº 4C515207M6, c/ teclado y mouse. 1 Mini theater marca NOGA, c/ woffer y dos parlantes. 1 Impresora HP Deskjet 2050 multifunción. 1 Freezer marca BAMBI modelo FM 400 con 2 puertas superiores. 1 Microondas marca BGH QUIK CHEF, color blanco.

CONDICIONES: Base libre; dinero de contado y al mejor postor, 10% del precio en concepto de seña más 10% de comisión Martillero y el saldo al aprobarse la subasta donde se entregarán los bienes. Visita días hábiles de 17 a 20 hs. en compañía del Martillero. Tel.: 2644216441 de 9 a 13 horas y 2646606836 o Secretaría del Juzgado – Firmado Dr. Ricardo Aníbal Orellano Juez del Quinto Juzgado de Paz de la Provincia de San Juan.-



N° 73.501 Noviembre 30 \$ 300.-

# BO

# RAZÓN SOCIAL

#### EDICTO

Por disposición del Juzgado Comercial Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 27.666 Caratulados "VITIVINICOLA PROVID S.A. s/ Directorio", se ha ordenado publicar por un día en el Boletín Oficial la designación de Directorio realizada por Asamblea de Accionistas del 30 de Octubre de 2018 y por acta Directorio del 15 de Octubre de igual año, la designación de Director Suplente realizada por Asamblea de Accionistas el 11 de Mayo de 2020 y por acta Directorio del 4 de Mayo de igual año, en cumplimiento del art. 60, Ley 19550.

Los accionistas de "VITIVINICOLA PROVID S.A.", CUIT: 30-70897763-9, designan Directorio integrado por: Director Titular Presidente: Roberto

Domingo Victoria, CUIT: 20-05165566-5

Director Suplente: Lidia María Poggio, CUIT: 27-06550898-8

San Juan, 24 de noviembre de 2020



ANALIA GARCÉS SECRETARIA REGISTRO PÚBLICO DE COMPRICIO

N° 73.505 Noviembre 30 \$ 200.-



#### **EDICTO**

Por disposición del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° caratulados "ANDES GOURMET S.A. s/ Inscripción de Directorio", se ordenó la presente publicación, durante un día en el Boletín Oficial, conforme a la ley 19.550 y modificatorias, en cumplimiento de su Art.10: Con fecha 09 de Marzo de 2020 se realizó el acta de Asamblea Ordinaria unánime de Accionistas, en la cual se resolvió la designación de nuevos miembros del directorio, el cual quedó conformado de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Pablo Melhem Marcote DNI 92.301.596, CUIT N° 20-92301596-6 y Director Suplente: Ignacio Alberto Sánchez Vaqueiro DNI 31.652.426, CUIT N° 20-31652426-6.

CUIT de la Sociedad: 30-70948504-7

San Juan. 24/11/2020.



ANALIA GARCÉS SECRETARIA PEGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO



#### **EDICTO**

Por disposición del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos Nº 26.561 caratulados "BENOLTRE S.A.S. S/ INSCRIPCION DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO, se ordenó la publicación por el término de un (1) día en el Boletín Oficial:

Fecha: Instrumento Constitutivo de fecha 24 de Julio de 2019.

Denominación: "BENOLTRE S.A.S"

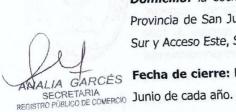
**Socios:** Alejandro Mariano Orefice, DNI N° 22.349.307, CUIT N° 20-22349307-7, Argentino, nacido el 4 de Septiembre de 1971, Contador Público Nacional, soltero, domicilio en Barrio Campoamor Lote D1, Rawson, San Juan.-

**Domicilio:** la sociedad establece su domicilio social y legal en la Provincia de San Juan, en calle Lateral Este de Circunvalación 1128 Sur y Acceso Este, Santa Lucía.

**Fecha de cierre:** La fecha de cierre de ejercicio social será el 30 de Junio de cada año.

**Duración:** La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el registro Público de Comercio.

**Objeto:** La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e





inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Operaciones por consignación, de compraventa directa comerciales, representación, aplicación, uso y demás productos, materiales, artefactos, cubiertas, pisos, revestimientos, instalaciones y sus elementos, con primordial aplicación a la industria de la construcción; Construcción: de toda clase de emprendimientos edilicios, proyectos, dirección, ejecución y acabado de todo tipo de construcciones; ya sea con destino a vivienda, oficinas, locales comerciales, establecimientos médicos asistenciales, sean de índole privada o pública, y dentro de esta última, de carácter civil, vial, como de cualquier otra naturaleza, monto, envergadura a construir en el país o en el extranjero; (c) Inmobiliaria: mediante la compra-venta, locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley horizontal propiedad horizontal propiedad de administraciones de inmuebles urbanos, rurales y campos de todo tipo; (d) Promover, dirigir, controlar y entregar emprendimientos constructivos ya sea por sistemas de ahorro y préstamo, financiación propia o por mandato, que signifique el ofrecimiento de obra tipo, parcial o total, dar o recibir en subcontrato cualquier clase de obras, total o parcialmente; (e) Crear, incorporar, arrendar productos o métodos y sistemas que tengan atinencia o aplicación a la construcción, patentarlos o explotarlos, con otros por cualquier convenio. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad





puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.
Capital Social: El capital social se establece en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-).

**Administración y Representación:** La administración está a cargo de Sr. Alejandro Mariano Orefice, D.N.I. N° 22.349.307, CUIT N° 20-22349307-7, como Titular y como Suplente: María Inés Orefice, DNI 28054943 CUIT N° 27-28054943-1.-

San Juan, 25 de Noviembre de 2020.-







#### **EDICTO**

Por disposición del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos Nº 27.367 caratulados "CER2MONTE S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN CONTRATO SOCIAL" se ha ordenado la publicación de edictos por un día en Boletín Oficial, a saber:

SOCIOS: JUAN CARLOS ARANGUEZ, de Nacionalidad Argentino, clase 1968, nacido el 19-11-1968, Documento Nacional de Identidad N° 20.242.132, CUIT 20-20.242.132-7, estado civil casado, con domiciliado en la calle Mendoza 229 -norte- Capital, San Juan, de profesión Comerciante; y el Sr. MAURICIO DANIEL GIUDICE, de Nacionalidad Argentino, clase 1982, nacido el 28-05-1982, Nacional de Identidad No 29.468.226, CUIT Documento 20-29.468.226-1, estado civil casado, domiciliado en barrio centinela 5 manzana G casa 16 Rivadavia, San Juan, de profesión Comerciante.

FECHA DEL CONTRATO: San Juan 03 de Agosto de 2020 y actas fecha 25/09/2020 05/11/2020. complementarias de

**DENOMINACIÓN SOCIAL:** "CER2MONTE S.R.L.

**DOMICILIO:** Mendoza 468 norte, Pocito, San Juan.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y ajena, de terceros o de asociados a terceros en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero como "actividad principal" las siguientes actividades:

- a) Explotación de establecimientos ganaderos propios o de terceros.
- b) Administración y/o explotación de todas las actividades ganaderas en general, tales como bovino, ovino, porcino y caprino.





REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO



- c) Conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie.
- d) Compra y venta por mayor y menor de hacienda.
- e) Compra y venta de carne faenada por mayor y menor y sus derivados.
- f) Fabricación, compra y venta de embutidos, procesamiento de Carne.
- g) Compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de hacienda, productos agroquímicos, productos veterinarios, artículos rurales.
- h) Comercialización compra venta de ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino para faenarlo e industrializar.
- i) Faena de ganado, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes capitales y empresas.
- j) Toda otra actividad de compra venta y fabricación de derivados del ganado, bovino, ovino, porcino y caprino.
- k) Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales habilitados legalmente para ello.
- Desarrollar todas aquellas actividades que sean conexas con las labores y explotaciones ganaderas y celebrar toda clase de contratos.
- m) Obtener créditos y subsidios del Gobierno Nacional, Provincial, Municipal, Bancos oficiales y particulares, sociedades y compañías, pudiendo realizar préstamos con garantía hipotecaria a cuyo efecto podrá ajustarse a la Ley y reglamentaciones exigidas por el Banco Hipotecario Nacional para las instalaciones, ampliaciones y capital en giro necesario para la mejor marcha de la sociedad.
- n) Actividades agropecuarias: mediante el desarrollo de las actividades de agricultura, ganadería y lechería, cría y compra de







ganado lechero, producción, venta, distribución, intermediación y, en general, de cualquier tipo de actividad rural, incluyendo las forestales, vitivinícolas, avícolas y avícolas,

ñ) Actividades comerciales e industriales: Mediante la fabricación, industrialización y comercialización en cualquiera de sus formas y modalidades, de todo tipo de productos lácteos y sus derivados, cárnicos y sus derivados, granarios y sus derivados y, en general, de cualquier tipo de productos derivados de la actividad agropecuaria. Asimismo la sociedad podrá realizar actividades relacionadas con intermediaciones, distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos comerciales de todo tipo tanto de empresas nacionales cuanto extranjeras. Además la fabricación, importación y distribución de todo tipo de maquinarias, equipos, instrumentos, herramientas, aparatos, accesorios, partes, piezas u otros elementos nacionales o importados.

o) Actividades Financieras: Mediante la financiación con fondos

propios provenientes de aportes por inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse que tengan por objeto realizar cualquiera de las actividades establecidas en el presente como objeto de esta sociedad. También podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, cumpliendo con los recaudo administrativos exigidos a tales fines; y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social.-A tales fines la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, dentro y fuera del país, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades, a las que podrá concurrir a formar o constituir, tendrá plena capacidad



SECRETARIA.



jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, teniendo la Sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

p) Obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con el objeto social con la administración pública y/o entidades privadas.

La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumerada en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/p permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. La presente enumeración tiene el carácter enunciativo y no limitativo a otras actividades y facultades de la sociedad de acuerdo a su objeto social.-PLAZO DE DURACIÓN: La duración de la sociedad se fija en cincuenta (50)

CAPITAL SOCIAL: Es de \$120.000.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: MAURICIO DANIEL

años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de MALIA GAR

GIUDICE, CUIT 20-29468226-1.

Comercio.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El 31 de Julio de cada año.

San Juan, 24 de noviembre de 2020.-



SECRETARIA

N° 73.503 Noviembre 30 \$ 1.800.-



# POSESIÓN VEINTEAÑAL

### **EDICTO**

Por orden del Octavo Juzgado Civil Comercial y Minería de la Provincia de San Juan, en autos Nº136846, caratulados:Cea Salazar Margarita Inés s/ Posesión Veinteañal, se ordena publicar edictos por dos (2) días en el diario local y en el Boletín Oficial, la siguiente sentencia definitiva: San Juan, 30 de octubre de 2019.---AUTOS Y VISTOS:---Y CONSIDERANDO: ---RESUELVO: I)Admitir la demanda instaurada por la Sra. Margarita Inés Cea Salazar DNI 92.373.870, declarando que el 15/11/1985 ha adquirido por posesión veinteañal el dominio del inmueble NC Nº01-66-460570, ubicado en calle Carlos Sarmiento 1871 (sur) Departamento Capital San Juan, cuyos límites y linderos son: al norte con parcela NC No 01-66-470570 y mide 29,510 mts.; al este con calle Carlos Sarmiento y mide 10,10 mts.; al sur con parcela NC Nº 01-66-450570 y mide 30,12 mts.; y al oeste con parcela NC Nº 01-66-470530 v mide 9.58 mts.; encerrando una superficie total de Doscientos Noventa y Tres con Ocho Metros Cuadrados (293,08 m2) según plano de mensura Nº 01-27782-11. II) Ordenar que una vez consentida y firme la presente, se inscriba el dominio en el Registro General Inmobiliario a nombre de los nuevos titulares, disponiendo para ello la cancelación del dominio anterior. A tal fin, ofíciese al Registro General Inmobiliario y demás reparticiones oficiales pertinentes, previa acreditación del pago de las tasas y servicios que gravan el inmueble. Publíquese edictos por dos (2) días en el diario local y en el Boletín Oficial. III)Regular honorarios al letrado Edgardo Manuel Gómez, por su actuación en simple carácter y por dos etapas cumplidas (demanda, ofrecimiento y producción de prueba), en un 10,66% de la base regulatoria que oportunamente se determine. Protocolícese, agréguese copia a los Autos y Notifiquese, fdo.Dr.Walter Ramon Otiñano. Juez. Aclaratoria: San Juan, 30 de septiembre de 2020.--- AUTOS Y VISTOS:---Y CONSIDERANDO: --- RESUELVO: I- Aclarar la resolución de fs. 88/92 declarando que el 15/11/2005 la Sra. Margarita Inés Cea Zalazar D.N.I. Nº



92.373.870 ha adquirido por posesión veinteañal el dominio del inmueble NC Nº 01-66-460570.- Intégrese la presente con la resolución aclarada. Protocolícese, déjese copia en autos y notifíquese.-Marcelo Schepis Procotolizado al F°60, tomo 06 año 2020, de Sentencias DEFINITIVAS / SAN JUAN, 30 de septiembre de 2020. fdo.Dr.Walter Ramon Otiñano.Juez.





N° 73.520 Nov.30 - Dic. 01 \$ 1.450.-



El Juzgado en lo Civil, Com. y Minas Nº 4 de San Juan, en autos Nº 153071, caratulados BARRIOS SANDRA ISABEL S/ Posesión Veinteañal, ha dictado la siguiente resolución: San Juan, 06 de Marzo CONSIDERANDO:... VISTOS Y AUTOS..... 2020: de RESUELVO:.....II) Hacer lugar a la demanda y declarar que la Sra. Sandra Isabel Barrios ha adquirido el dominio por posesión veinteañal, el día 05 de enero de 2009 respecto del inmueble ubicado en calle España s/nº, Albardón; bajo el Nº1813; Fº13; Tº6, Dpto. Albardón; Año 1949; plano de mensura Nº 10-4257-14 (de origen Nº 1031-230160), cuyos límites son: NORTE: puntos 1-2= 25,68 metros; SUR: puntos 3-4= 27,97 metros; ESTE: con parcela N.C. Nº 10-31-240160, puntos 2-3, mide 65,07 metros y OESTE: con parcela N.C. Nº 1031-230150, puntos 1-4, mide 61,83 metros, encerrando una superficie según mensura de 1.614 m2.....IV) Ordenar se publiquen edictos por dos veces en el Boletín Oficial con transcripción de la parte pertinente de la presente resolución. FDO.: DR. SERGIO RODRIGUEZ-JUEZ

Dra. WENDY CRIFÓ



El Juzgado Único de Primera Instancia de la Segunda Circunscripción Judicial de San Juan, en autos Nº 38.424, caratulados "ARZOBISPADO DE SAN JUAN DE CUYO" S/ Posesión Veinteañal" ha dictado la siguiente resolución: "San Juan, Jáchal, 14 de octubre de 2020: Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese por edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia, al Sr. Cirilo Cortez, sus herederos y/o toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble motivo de la presente acción, para que dentro del término de cinco (05) días comparezcan y hagan valer sus derechos, debiendo contener las publicaciones los datos registrales del mismo, bajo apercibimiento de dar intervención en su nombre al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, pudiendo tomarse la incomparecencia como presunción de la procedencia de la acción (art.145, 146 y 679 del C.P.C.) Fdo. Dr. Eduardo Javier Alonso - Juez. Los datos del inmueble son: Ubicación: Callejón San José S/N, Gran China, Jáchal, San Juan, NC N° 1834-860390 (parcial), sin dotación de riego, con una superficie según mensura de 798,83 M2, cuyos límites medidas y linderos obran en plano mensura N° 18-5522-13, que dice: al NORTE: puntos 1-2 mide 41,14 mts y limita con Parcela NC N° 1834-880380; al ESTE: puntos 2-3 mide 41,07 mts y limita con Callejón San José; al SUR: puntos 3-4 mide 20,39 mts y limita con Parcela NC N° 1834-860390 y al OESTE: puntos 4-1 mide 20,65 y limita con Parcela NC N° 1834-860390.





N° 73.510 Nov.30 - Dic. 01 \$ 1.000.-



# USUCAPIÓN

# **EDICTO**

El Sr. Juez del 11° Juzgado Civil, en autos N° 156431, caratulados "SEGOVIA, SANDRA MONICA S/ Adquisición de Dominio por Usucapión abreviado", cita y emplaza a los herederos de las Sras. Clemantina Tierney de Domínguez y María Adela Vicenta Tierney de Echavarría y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y Diario local, del Inmueble sito en calle La Pampa 7189 Oeste, Villa San Patricio, Chimbas San Juan, N°C°:0840380370,deslindado del plano de mensura N° 08-5282, aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro de esta Provincia; Sup. según mensura: 436,51 mts2.; linderos: Norte: Parcela 0840390370, ptos. 1-2, mide 12,00 mts.; Sur: con calle la pampa, ptos. 3-4, mide 12,02 mts.; Este: con parcela N.C. 0840380380, ptos.2-3, mide 35,98 mts. y Oeste: con parcela N.C. 0840380360, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación se presenten, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (art. 305 de la Ley Nº 988-O-). Dr. Luis Arancibia, Juez Subrogante.

San Juan, 🥱 de-octubre de 2020.-



DIE VIRGINIA 461V. HOLEYAGEL PROSECRETARIA



Poder Judicial de San Juan
Presentedo por HERNAN RAMIRO BENITEZ - CUIT: 20267912778
Recibido 07/10/2020 12:39:12 en Mesa de Entrada Decimoprimer Juzgado Civil

# BO

# **SUCESORIOS**

# **EDICTO**

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE POCITO - SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSE FELIX MACHADO, en Autos Nº 31055, caratulados: "MACHADO, JOSE FELIX S/ Proceso SUCESORIO".- Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 13 de noviembre de 2020.- Fdo. Dr. Felipe Marcos Moya- Juez de Paz Letrado de Pocito.





N° 73.495 Nov.30 / Dic. 02 \$ 80.-

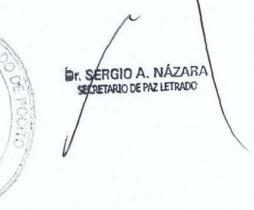


El Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. MONLA ANTONIO OMAR, D.N.I. 12.829.236, autos Nº 175798, caratulados: "MONLA ANTONIO OMAR S/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 24 de noviembre de 2020.





JUZGADO DE PAZ LETRADO DE POCITO - SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARTIN LOPEZ Y CARMEN CASTILLO ORTEGA, en Autos Nº 30959, caratulados: "MARTIN LOPEZ, ANTONIO Y CASTILLO ORTEGA, CARMEN S/ Sucesorio".- Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 20 de octubre de 2020.- Fdo. Dr. Felipe Marcos Moya-Juez de Paz Letrado de Pocito.



N° 73.500 Nov.30 / Dic. 02 \$ 80.-





PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de LOPEZ ROBLES MERCEDES (D.N.I. 93.992.138) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos Nº 175257 caratulados "LOPEZ ROBLES MERCEDES S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 28 de octubre de 2020.-

FIRMA AUTORIZADA





PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de CORREA GUIDO ANTONIO (D.N.I. 7932561) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos Nº 175325 caratulados "CORREA GUIDO ANTONIO S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 18 de noviembre de 2020.-

Dra. Christa D'Aloisio FIRMA AUTORIZADA

noviembre de 2020.-

N° 73.513 Nov.30 / Dic. 02 \$ 80.-





PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ZALAZAR GLADYS NORA (D.N.I. 14.733.897) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos Nº 174153 caratulados "ZALAZAR GLADYS NORA S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 19 de noviembre de 2020.-

N° 73.514 Nov.30 / Dic. 02 \$ 80.-



El JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SARMIENTO, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA PETRONA EMILIA Y FROILAN TEJADA JOSÉ Autos N° 15603/2020 PEREYRA PETRONA EMILIA Y FROILAN TEJADA JOSÉ S/ CIVIL (SUCESORIO). Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siquiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales-conf.art. 692 in fine del C.P.C./Ley 7942 y sus modificatorias.Fdo.Dra. María Eugenia Barassi.Jueza de Paz Letrada. Juan, Sarmiento 13 de octubre de 2020.-

Dra. Rowing Terveira

N° 73.521 Nov.30 / Dic. 02 \$ 80.-

JUEZ DE PAZ





PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de RODRIGUEZ EMILIO (D.N.I. 6.739.559) y CHAVES HUERTA LUCIA (D.N.I. 1.587.479) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos Nº 175191 caratulados "RODRIGUEZ EMILIO Y CHAVES HUERTA LUCIA S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. art. 2286º y 2293º cc y ss C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 17 de noviembre de 2020.-

Dr. GUSTAVO DANIEL CARRIZO SECRETARIO



El 5º Juzgado Civil, en los autos Nº175803, caratulados "CLAVEL CARLOS ARMANDO S/ Sucesorio, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de CLAVEL CARLOS ARMANDO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo.Carlos Fernandez Collado. Juez. San Juan, 13 de noviembre de 2020.



N° 73.498 Nov.30 / Dic. 02.\$ 80.-

#### EDICTO

OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA de SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VARGAS JOSE MIGUEL, D.N.I. Nº12.303.021 en Autos Nº175094, caratulados: "VARGAS JOSE MIGUEL S/ Sucesorio." Hágase saber que solo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. SAN JUAN, 5 de octubre de 2020.-

N° 73.496 Nov..30 / Dic. 02 \$ 80.-

Dra. MARIA BELEN PASCUAL



OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA de SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OLIVERA TRANSITO DEL ROSARIO, en Autos Nº 162409, caratulados: "OLIVERA TRANSITO DEL ROSARIO S/ Sucesorio ((CONEX. CON EXP. Nº 87623))". Hágase saber que solo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el art. 2289 del mismo cuerpo legal. Públiquese por tres días en Boletín Oficial y en un giario local. SAN JUAN, 2 de julio de 2018.-

M VICTORIA CAIROLI ABOGADA-FIRMA AUTORIZADA

N° 73.508 Nov.30 / Dic. 02 \$ 80.-

## **EDICTO**

El 5º Juzgado Civil, en los autos Nº175537, caratulados "GIL ELENA PURA S/ Sucesorio, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Gil Elena Pura. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo. Carlos Fernandez Collado. Juez. San Juan. 2 de noviembre de 2020.

aold Cassao Bianchi SECRETARIA

N° 73.504 Nov.30 / Dic. 02 \$ 80.-



El Juzgado Único de Primera Instancia, Segunda Circunscripción Judicial de San Juan, Secretaria Civil, en AUTOS Nº 42021 "TEMPLADO, RAFAEL PEDRO S/ Sucesorio" cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante Sr. Templado Rafael Pedro D.N.I. Nº 11.247.104. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación. El plazo fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -con. art.692 del CPC/Ley 988-O. San Juan, Jáchal, 28 de octubre de 2020 p. Jugo.

N° 73.509 Nov.30 / Dic. 02 \$ 80.-

Dra MARIA PAULA PAP

# **EDICTOS**

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete en autos 32681-B, caratulados: "GUTIERREZ, ROLANDO RUBEN S/ SUCESORIO", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: "San Juan Caucete, 3 de noviembre de 2020.- "Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (art. 692) inc. 1º del C.P.C.). ".- Fdo. Dra. Luciana Salvá Mendoza - Juez de Paz Letrada.-

N° 73.512 Nov.30 / Dic. 02 \$ 80.-



SEPTIMO JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ESTEO SANTIAGO DURAND, D.N.I.: 37.742.870 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos Nº 175706 caratulados "DURAND ESTEO SANTIAGO S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. art. 2293° ec y ss C.C.y C.N.). SAN JUAN, 13 de noviembre de 2020.

N° 73.502 Nov.30 / Dic. 02 \$ 80.-

# EDICTO JUDICIAL

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de IGUALADA PAULINA JUANA MARGARITA D.N.I. 5.476.681 a estar a derecho en el término de treinta días en autos Nº175851 caratulados"IGUALADA PAULINA JUANA MARGARITA S/ Sucesorio (CONEXIDAD CON AUTOS N 114440/2009)". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 17 de noviembre de 2020.-

Dra. VIVANA FUENTES SEGRETARIANDE JUSTICIA DE PAZ

N° 73.515 Nov.30 / Dic. 02 \$ 80.-



Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete en autos 32716-B, caratulados: "VERA HUGO RAMON S/ SUCESORIO", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: "San Juan Caucete, 10 de noviembre de 2020.- "Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domodio conocido (art. 692, inc. 1º del C.P.C.). ".- Fdo. Dra. Luciana Salvá Mendoza - Juez de Paz Letrada.-

E & \*83 53 393 -97

DRA. LUCIANA SALVA NETECUA JUEZ DE PAZ LETRADO DE CAUCETE

N° 73.518 Nov.30 / Dic. 02 \$ 80.-

**EDICTO** 

OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA de SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ GUERRERO CARMEN, Documento Identidad Extranjero 94090302 en Autos Nº 175793, caratulados: "GONZALEZ GUERRERO CARMEN S/ Sucesorio (CONEXIDAD AUTOS N 17138)". Hágase saber que solo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. SAN JUAN, 19 de noviembre de 2020.-DI JUAN CARLOS PANDIELLA SECRETARIO DE CAMARA



N° 73.516 Nov.30 / Dic. 02 \$ 80.-



Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUANA FRANCISCA CASTRO D.N.I. 4533365 a estar a derecho en el término de treinta días en autos Nº166865 caratulados"CASTRO JUANA FRANCISCA S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 26 de diciembre de 2019.

LAURA FER

N° 73.517 Nov.30 / Dic. 02 \$ 80.-

#### **EDICTO**

Juzgado de Paz Letrado de Angaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de el Sr. <u>CASTRO ROBERTO DNI 7.946.150</u> para que hagan valer sus derechos, en Autos Nº 6651/20, Caratulados: "CASTRO ROBERTO s/ Sucesión Ab Intestato". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario local, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 682, 683 y 692 del C.P.C.-



N° 73.524 Nov.30 / Dic. 02 \$ 80.-



Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de BABSIAS ROLANDO D.N.I. 10.030.063 a estar a derecho en el término de treinta días en autos Nº175778 caratulados"BABSIAS ROLANDO S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 3

de noviembre de 2020, 41L

N° 73.519 Nov.30 / Dic. 02 \$ 80.-

#### **EDICTO**

Juzgado de Paz Letrado de Angaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de el Sr. <u>TELLO LIDIA YOLANDA dni</u> 03.171.588 para que hagan valer sus derechos, en Autos Nº 6652/20, Caratulados: "TELLO LIDIA YOLANDA s/ Sucesión Ab Intestato". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario local, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 682, 683 y 692 del C.P.C.-



Ura. MABEL S. LOPEZ

N° 73.525 Nov.30 / Dic. 02 \$ 80.-





PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de MORILLA Y/O MORILLAS ANTONIO (D.N.I. 3.150.916) y RODRIGUEZ ERNESTINA EULALIA (D.N.I. 8.091.815) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos Nº 169105 caratulados "MORILLA ANTONIO Y RODRIGUEZ ERNESTINA EULALIA S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. art. 2286º y 2293º cc y ss C.Cy.C.N.).

SAN JUAN 7 de homembre de 2019.-

N° 73.473 Noviembre 26/30 \$ 80.-

DE DESPACHO





PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de CARRIZO MIGUEL ANGEL (D.N.I. 10.702.682) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos Nº 174422 caratulados "CARRIZO MIGUEL ANGEL S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 17 de noviembre de 2020.-

Dr. GUSTAVO DANIEL CARRIZO SECRETARIO

N° 73.472 Noviembre 26/30 \$ 80.-



#### **EDICTO JUDICIAL**

PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de LOPEZ ELSA ELENA (D.N.I. № 6.168.696) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos № 175834 caratulados "LOPEZ ELSA ELENA S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publiquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 19 de noviembre de 2020.-



N° 73.476 Noviembre 26/30 \$ 80.-



OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA de SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CAMARGO OSVALDO ERNESTO, Documento Nacional Identidad 8.073.020 en Autos Nº 175872, caratulados: "CAMARGO OSVALDO ERNESTO S/ Hágase saber que solo incluirán Sucesorio". se declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de iustificar el vínculo con causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme art. 2294 del Código Civil y Comescial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a las coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otôgga el art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. SAN JUAN, 20 de noviembre de 2020.

N° 73.470 Noviembre 26/30 \$ 80.-

CRUBELLIER

PROSECRETARIA



# **EDICTO JUDICIAL**

PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ROLDAN ALBERTO CARLOS (D.N.I. 5538467) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos Nº 173458 caratulados "ROLDAN ALBERTO CARLOS S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. art. 2286° y 2296° cc y serán Cy.C.N.). SAN JUAN, 18 de noviembre de 2020.

Dra. Christa D'Aloisio

N° 73.490 Noviembre 26/30 \$ 80.-



OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA de SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUCERO PETRONA ADELMA, DNI.Nº 01.787.449 en Autos Nº 172146, caratulados: "LUCERO PETRONA ADELMA S/ Sucesorio (conex. con exp. 33287)". Hágase saber que solo se incluirán en la declaratoria de herederos la vocación hereditaria justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. SAN JUAN, 16 de octubre de 2020. -

N° 73.482 Noviembre 26/30 \$ 80.-

## **EDICTO**

Dr. JUAN CARLOS PANDIELLA SECRETARIO DE CAMARA

El 5º Juzgado Civil, en los autos Nº175771, caratulados "DIAZ ANTONIA EMILIA S/ Sucesorio, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de Diaz Vda. de Irazoque Antonia Emilia. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo. Carlos Fernandez Collado, Juez. San Juan, 6 de noviembre de 2020.

N° 73.611 Noviembre, 26/30 \$ 80.-

aola Cassi





PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de RIVEROS JOSE MARIA (D.N.I. 6763506) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos Nº 175709 caratulados "RIVEROS JOSÉ MARÍA S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. art. 2286º y 2293º cc y ss C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 19 de noviembre de 2020.-



N° 73.479 Noviembre 26/30 \$ 80.-



#### EDICTO JUDICIAL

PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN JUAN, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de MASTRONARDI NELIDA HERMINIA (D.N.I. 8.092.799) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos Nº 170473 caratulados "MASTRONARDI NELIDA HERMINIA S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletin Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. art. 2286° y 2293° cc y ss C.Cy.C.N.). SAN JUAN, 26 de octubre de 2020.

MIRNA SILVANA MORALES JEFE DE DESPACHO

N° 73.486 Noviembre 26/30 \$ 80.-



El Juzgado Único de Primera Instancia, Segunda Circunscripción Judicial de San Juan, Secretaria Civil, en autos Nº 41838 caratulados "RODRÍGUEZ, JUAN JOSÉ S/ Sucesorio" cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante RODRÍGUEZ, JUAN JOSÉ, D.N.I. Nº 4.970.205.. Atento a que el presente proceso actúa con Beneficio de Litigar Sin Gastos, publíquense edictos por seis días en el Boletín Oficial. Se hace saber que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. art. 692 del C.P.C./ley 988-O-. San Juan, Jáchal, 23 de octubre de 2020.-

Dra. MARÍA PAULA PAEZ SECRETARIA CIVAL

N° 3488 Nov.30 / Dic. 09 Eximido.-

#### **EDICTO**

OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINERIA de SAN JUAN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OMAR BERNABE, Documento Nacional Identidad 6737074 en AVILA, BERNABE s/ Nº 175598, caratulados: "AVILA, OMAR Autos saber solo incluirán la Sucesorio". Hágase que se la vocación declaratoria de herederos a los titulares de hereditaria que, además de justificar el vínculo causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. SAN JUAN, 17 de/noviembre de

> IT. JUAN CARLOS PANDIELLA SECRETARIO DE CAMARA

> > N° 73.480 Noviembre 26/30 \$ 80.-



El 5º Juzgado Civil, en los autos Nº174192, caratulados "HERRERA JULIA S/ Sucesorio, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. Julia Herrera. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo.Carlos Fernandez Collado. Juez. San Juan, 13 de octubre de 2020.

N° 73.487 Noviembre 26/30 \$ 80.-

Prola Cassab Bianchi

### **EDICTOS**

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete en autos 32709-B, caratulados: "IVAÑEZ NICOLASA DORA S/ SUCESORIO", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: "San Juan Caucete, 6 de noviembre de 2020.- "Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presentent en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (art. 692, inc. 1º del C.P.C.). ".- Fdo. Dra. Luciana Salvá Mendoza de Paz Letrada.-

N° 73.488 Noviembre 26/30 \$ 80.-



El Tercer Juzgado Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de ESPIN ELSA LIDIA DNI 5.709.607 D.N. I. Nº a estar en derecho en el término de treinta días en AUTOS Nº 174907 caratulados "ESPIN ELSA LIDIA S/ Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, de noviembre de 2020.

N° 73.489 Noviembre 26/30 \$ 80.-

# EDICTO JUDICIAL

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de MALLEA CIRILO JESUS D.N.I. 6.773.729 a estar a derecho en el término de treinta días en autos Nº175699 caratulados"MALLEA CIRILO JESUS S/ Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 3 de noviembre de 2020.-

N° 73.493 Noviembre 26/30 \$ 80.-



El JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ALBARDÓN (SAN JUAN), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCERO ALFREDO, en Autos Nº 147/20, caratulados LUCERO ALFREDO S/SUCESORIO (Dr. José Maria Aracena). Hágase saber que solo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el art. 2289 del mismo cuerpo legal. El plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales (conf. art. 692 in fine del CPC) Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Albardón, 20 de Noviembre de 2020.-



Dra. LORENA A: FERNÁNDEZ OFICIAL/PRINCIPAL FIRMA AUTORIZADA

N° 73.478 Noviembre 26/30 \$ 80.-

# RECAUDACIÓN MES DE OCTUBRE DE 2020

Total\$	345.744.00
Venta Boletines Oficiales \$	
Impresiones\$	
Publicaciones\$	309.544,00

# RECAUDACIÓN DIARIA

27-11-20	
Total\$	9.180,00
Venta Boletines Oficiales\$	0,00
Impresiones\$	0,00
Publicaciones\$	9.180,00